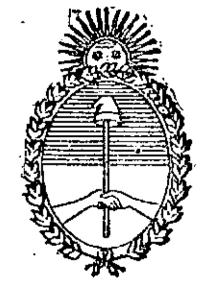


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 21 de marzo de 1984

NUMERO
25.390
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520
Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGUADA DE REYES MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|3|84. Estatuto Modelo. — Socios: Norberto Gregorio Chteinberg, argentino, nacido el 26,2|41, casado, comerciante, L.E. Nº 4.373.801, domiciliado en Pueyrredón 2488, piso 11, Dpto. 25, Capital; Ana Ester Furer, argentina, nacida el 2|9|47, casada, comerciante, L. Cívica Nº 5.711.875, domicilio Avda. Pueyrredon 2488. piso 11, Dpto. 25, Capital Federal; y don Osvaldo Sergio Rapoport, argentino, casado, abogado, nacido el 27.8|47, L.E. Nº 7.605.410, domicilio calle Uruguay 390, piso 8º A, de esta ciudad. — Denominación: AGUADA DE REYES MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Tucumán 2219, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Explotación, fabricación, compra, venta de cal y pintura a la cal, y todo producto derivado de la cal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 1º de mayo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Gregorio Chteinberg; Vicepresidenta: Ana Ester Furer; Director titular: Osvaldo Sergio Rapoport; Síndico titular: Bernardino Alberto Margolis; Síndica suplente: Liliana Irene Glikin.

El Gestor.
$a 391 — Nº 92.730

GALERIAS LARRETA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por escritura número 421 del 11 de octubre de 1983, ante el escribano Alfredo Soares Gache se reformó el estatuto de la sociedad de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 15 de setiembre de 1983: Denominación: Bajo la denominación de "GALERIAS LARRETA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA", continúa sus operaciones la sociedad anónima que actualmente gira con ese nombre y que fuera autorizada para funcionar bajo la denominación de "Galerías Plaza San Martín Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria". Domicilio Legal: Florida 971, primer piso, local 53. Duración: 99 años, desde el 30 de setiembre de 1963. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta y/o construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar o en cualquier forma permitida en derecho adquirir, vender o de otro modo enajenar, permutar, hipotecar, prendar o de otro modo gravar y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones o de cualquier otra naturaleza, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, formar sociedades subsidiarias por acciones y adquirir el activo o pasivo de cualquier sociedad civil o comercial, cuyo objeto sea similar o afín al de esta sociedad o cuya adquisición convenga a los intereses de la misma, realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para su desenvolvimiento, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $a 348.000 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos argentinos) representado por acciones ordinarias, al portador de $a 1 (un peso argentino) cada una con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por el término de tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 697 — Nº 92.830

BARABEM
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto social de BARABEM S.A. dispuesto en la asamblea extraordinaria del 29|9|83. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos veintidós mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y otorgar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
$a 578 — Nº 92.762

VOMSOL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 28 de febrero de 1984. — Constituyen: Juan Lázaro Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.12|38, domiciliado en Olden 1354, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Ana María de las Nieves Robles de Blomberg, argentina, casada, médica veterinaria, nacida el 2,7|52, domiciliada en Los Jacarandaes 131, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VOMSOL S.A. — Domicilio: Bolívar 355, piso 7º D, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La confección de análisis clínicos, bioquímicos y radiológicos; la prestación de servicios de clínica y cirugía veterinaria, por medio de profesionales con título habilitante en razón de la materia de que se trate. — El albergue, atención y domesticación de animales, su crianza y venta. — La compra, venta, importación y exportación, consignación, representación y distribución de productos químicos y farmacéuticos relacionados con la medicina veterinaria y de implementos para uso de los animales. — Capital: $a 100.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $a 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios, debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Juan Lázaro Rodríguez. — Vicepresidenta: Ana María de las Nieves Robles de Blomberg. — Directores suplentes: Carmen Lucía Potenza de Rodríguez y Jorge Eduardo Blomberg.

El Apoderado.
$a 527 — Nº 92.767

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|3|84
12 páginas

DON FIERRO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Conforme art 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Feliz Alberto Santoro, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 29|12|29, L.E. 4.663.204, domiciliado en Laprida 379, San Isidro, Bs. As. y Ernesto Miguel Santoro, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 6|5|48, D.N.I. 8.272.839, domiciliado en Laprida 635, San Isidro, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|12|83 y 20|2|84. Denominación: "DON FIERRO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". Domicilio: Maipú 757, 1er. p., Capital. Objeto: a) Compra, venta, comercialización, elaboración, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con la actividad agropecuaria; b) fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, forestales, madereros, máquinas, implementos y herramientas para estas industrias; c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Feliz Alberto Santoro. Vicepresidente: Ernesto Miguel Santoro. Síndico titular: Roberto Veiarde. Síndico suplente: Alberto Guillermo Mosquiera. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 459 — Nº 50.305

GERARDO MONAR Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Gerardo Monar, uruguayo, nacido el 19|2|27, casado, industrial, D. N. I. 9.252.570, domiciliado en Doctor Rebizo 5379, Caseros, Bs. As.; Oscar Francisco Abuye, argentino, nacido el 3|1|61, soltero, empleado, D. N. I. 14.463.814, domiciliado en Forest 536, 3º p., "16", Capital; Jorge Oscar Abuye, argentino, nacido el 13|10|53, soltero, abogado, D.N.I. 10.832.742, domiciliado en Barzana 1883, Capital y Elvira Ana Josefa Guixeras, argentina, nacida el 26|10|54, profesora, soltera, D. N. I. Nº 11.393.589, domiciliada en Perú 2932 Caseros, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|2|84 y documento privado del 24|2|84. Denominación: "GERARDO MONAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Forest 536, 3er. p., "A", Capital. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de caños flexibles y artículos conexos y afines. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Gerardo Monar. Vicepresidente: Oscar Francisco Abuye. Director titular: Jorge Oscar Abuye. Directora suplente: Elvira Ana Josefa Guixeras. Síndico titular: Miguel Adolfo Gómez Wrow. Síndico suplente: Hugo Horacio Humarán. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 425 — Nº 50.306

BARRESOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16|1|1984, se constituye la sociedad: "BARRESOLA SOCIEDAD ANONIMA", adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79, siendo sus socios: Emilio Renato Dupont, belga, nacido el 7|4|1923, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.294.508, domiciliado en Arce 243, piso 14, "D", Capital Federal, y Nélida Isabel Aguilar, argentina, nacida el 16|9|1950, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.411.833, domiciliada en Arce 243, piso 14 "D", Capital Federal. Domicilio: Arce 243, piso 14, departamento "D", de Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de cepillos, pinceles y escobas, dispositivos y|o maquinarias para la industria metalúrgica y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de equipos de limpieza, pulido de decapados de materiales ferrosos, no ferrosos, sintéticos, todos los productos que industrialice y de las materias primas utilizadas en su fabricación. Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de ventas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar la sociedad, sus reglamentos y modificaciones. Financieras: Hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 200.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. Presidente: Alberto Davel Massa. Vicepresidenta: Nélida Isabel Aguilar. Director titular: Emilio Renato Dupont. Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Uthurralt y Síndico suplente: Jorge Antonio Apolo, ambos por un año. Representación Legal: Presidente del Directorio o la Vicepresidenta en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 50.329

CALEB BRETT
SUD AMERICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad Panameña CALEB BRETT SUD AMERICA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Dirección General del Registro Público de la República de Panamá, en la ficha 118.472; rollo 011.070; imagen 0137, desde el catorce de octubre de 1983, ha resuelto abrir una sucursal en esta República con domicilio en la calle Viamonte 640, piso 1º, Capital Federal, para atender todas las actividades de la sociedad en la República Argentina, relacionadas con el objeto social y en particular la de ejecutar control de calidad y cantidad de cereales hidrocarburos, y todo otro tipo de producto que el mercado requiera. Con un capital asignado de u$s 50.000 dólares Americanos, quedando designado como apoderado de la sucursal Don George Kenneth Brodie, argentino, casado, L. E. Nº 6.104.807, empresario, domiciliado en Avda. Presidente Roca 570, Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Cierre del Ejercicio: Es el 30 de junio.

$a 272 — Nº 92.808

EVANGELISTRIA
SOCIEDAD ANONIMA

Publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550; Escrituras públicas Nros. 226 del 27 de octubre de 1983; 115 del 14 de junio de 1983; y 172 del 3 de octubre de 1983. — 1) Stanley Constantino Haikias, 37 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domicilio: Av. Belgrano 355, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.085.434; y Juana Rosa Tsimis de Haikias, 64 años, viuda, griega, comerciante, domicilio: 11 de Setiembre 1.4.. piso 7, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.339.252. — 2) EVANGELISTRIA S.A., continuadora por transformación de Evangelistria Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: 25 de Mayo 395, piso 1º, Capital Federal. — 3) Objeto: Explotación agropecuaria. Asimismo podrá comprar inmuebles, fraccionarlos, construir edificios, hipotecarlos, venderlos, arrendarlos. 4) Capital: $a 25.000. — Aportes: Stanley Constantino Haikias: $a 12.647; y Juana Rosa Tsimis de Haikias $a 12.353. — 5) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Directorio: Presidente: Stanley Constantino Haikias; Vicepresidenta: Elena Tsonis de Haikias; Directora: Juana Rosa Tsimis de Haikias; vencimiento de mandatos: 31 de diciembre de 1984. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. Nuñic Sygal; Síndico suplente: contador público: Manuel Muller; vencimiento de mandatos: 31 de diciembre de 1983. — 7) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Distribución de utilidades: a) Al fondo de reserva legal: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social; b) Remuneración del Directorio y Sindicatura; c) Saldo: Tendrá el destino que decida la Asamblea. — 9) Liquidación: A cargo de: Directorio o de una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.

El Apoderado Especial.
$a 544 — Nº 92.797

YAX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 12, de fecha 23|2|84, pasada por ante el escribano Luis A. Ugarte, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resolución 3|79, la siguiente sociedad: I. Socios: Roberto Mauricio Travaglini, argentino, nacido el 27|12|43, casado, comerciante, L. E. Nº 4.602.0.7, domiciliado en Av. Libertador 16300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Ochoa, argentino, nacido el 18|3|43, casado, comerciante, L. E. Nº 4.416.972, domiciliado en Ayacucho 1375, piso 5º B, Capital; Martín Bagnardi, argentino, nacido el 15|11|48, licenciado en finanzas, casado, L. E. Nº 7.629.252, domiciliado en Castro Barros 1579, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Hugo Roberto Miguens, argentino, nacido el 5|7|46, casado, comerciante, L. E. 4.555.003, domiciliado en Barros Pazos 2200, Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento. — 2) Denominación: YAX S.A. — 3) Domicilio: Sarmiento 643, 5º piso, Capital. — 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La compra, venta, elaboración, representación, consignación, distribución, aprovisionamiento, industrialización, envasado y fraccionado de: 1) Bebidas, comidas productos alimenticios de todo tipo, sus derivados y afines, así como las materias primas necesarias. — 2) Productos de almacén no alimenticios de menaje de limpieza y aseo, enseres. — 3) Elementos y equipos de uso y consumo del Estado Nacional, Provincial, Municipal, sus reparticiones y Fuerzas de Seguridad, Empresas del Estado, Mixtas, Privadas, Nacionales y Extranjeras. Tales como productos alimenticios y no alimenticios precitados. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones nacionales y|o internacionales, públicas y|o privadas, realizadas por los organismos, instituciones y|o Empresas antes mencionadas y comercializar al por mayor y menor. — Importación y Exportación: De los bienes enunciados, importar, exportar y comercializar los bienes importados y exportables. — Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $a 100.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Hugo Roberto Miguens; Vicepresidente: Jorge Alberto Ochoa; Director: Roberto Mauricio Travaglini; Síndico titular: Daniel Alberto Bargnesi; Síndica suplente: María Cecilia Bacasum. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 799 — Nº 92.738

SISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nros. 1.117 del 28|12|83, y 142 del 23|2|84, ambas del Reg. 310 de Cap. Fed. "SISMO S.A.", protocolizó: 1) El estatuto de la sociedad con sede en Rue de Cantepoulet 1-3 de Ginebra, Suiza. 2) El extracto del Registro de Comercio de Ginebra, Suiza, referido a la mencionada sociedad. 3) El poder especial conferido a favor de don Federico Guillermo Tomas Leonhardt, don Rodolfo Heriberto Dietl y a don Cristóbal von der Fech, el 28|10|83, y el Acta de la sesión del Directorio de la sociedad, celebrada el 20|10|83, en Rue de Chantepoulet 1-3 de Ginebra, Suiza, sede de la sociedad. Esta fija domicilio especial en la calle Grecia 3276, de la ciudad de Buenos Aires. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Escribana.
$a 221 — Nº 50.340

CONSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1983, aprobó la modificación del Artículo 8º del Estatuto Social por la cual se reduce el mandato de directores a un ejercicio y se dispone que el Directorio sesione válidamente con la mayoría de sus miembros.

El Presidente.
$a 119 — Nº 92.735

FLORPAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 691 de fecha 22 de diciembre de 1983, pasada ante el Escribano J. C. Soldano Deheza; procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29 de abril de 1983, por la que se dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones, modificándose en consecuencia el artículo 4to. del Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 40.660.002.522, representado por 40.660.002.522 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal $ 1 por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo publicarse e inscribirse de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes.

La Vicepresidenta.
$a 221 — Nº 50.347

BULGARI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. número 3|79. 1) Marcial Ricardo Amato, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 2116, piso 5, nacido el 7|9|1949, L.E. 8.104.044; Delmio Manganelli, abogado, casado, argentino, domiciliado en Lavalle 2116, 5º piso, D.N.I. 6.274.449, nacido el 13|9|1933; Abraham Yalovetzky, argentino, casado, contador público, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 616, 3er. piso, L.E. 5.938.554, nacido el 12|12|1930. 2) Por escritura de fecha siete de julio de 1983. 3) BULGARI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 616, 3er. piso. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, la exportación, importación, distribución de toda clase de mercaderías, realizando además toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones con inversores con vinculación a los rubros aludidos. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos argentinos doce mil. 8) Presidente: Marcial Ricardo Amato. Síndico titular: Abraham Yalovetzky. Síndico suplente: Delmio Manganelli. 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 50.351

ARIAS Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. 1º) Mario Castelli, italiano, casado, nacido el 9|6|22, C. I. Pol. Fed. Nº 4.002.477, comerciante, domiciliado en Fournier 2134, Capital, y don Víctor Emilio Arias Blanco, español, casado, nacido el 16|2|1939, comerciante, C. I. Pol. Fed. número 4.596.843, domiciliado en Amenábar 2957, P. 13, Dpto. C, Capital. — 2º) 11|1|1984. — 3º) ARIAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Amenábar 2957, P. 13, Dpto. C, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza, elementos de limpieza y maquinarias de limpieza, sus repuestos y|o accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Mario Castelli; Vicepresidente: Víctor Emilio Arias Blanco; Síndico titular: Luis Alberto Olivieri; Síndico suplente: Eusebio Francisco Spessot. — 8º) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a 340 — Nº 92.840

SIEMENS
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 166 del 7|3|84, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, en asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 18|1|84 dejan: a) Aumentado el Capital Social en $a 11.314.000, o sea hasta un total de $a 14.500.000; b) Emitidas 11.314.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción v|n. c|u. de $a uno, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 11.314.000 y el capital totalmente emitido a $a 14.500.000; c) Reformado el artículo 3ro. del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Art. 3º: El capital suscripto asciende a la suma de $a 14.500.000, representado por 14.500.000 acciones ordinarias, nominativas de $a 1 c|u. divididas en series, totalmente suscriptas e integradas. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un Director y un Síndico y demás recaudos exigidos por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.

La Escribana.
$a 306 — Nº 50.337

CHUNA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 140 del 23|2|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. "CHUNA S.A.", deja protocolizado: 1) El estatuto de la sociedad con sede en Ginebra. 2) El extracto del Registro de Comercio de Ginebra, referido a la mencionada sociedad. 3) El acta de la sesión del Directorio celebrada el 6|1|84, en la sede de la misma. 4) El poder otorgado a favor de don Arnaldo Viotti, el 6|1|84. 5) El poder especial conferido a favor de don Federico Guillermo Tomas Leonhardt, don Rodolfo Heriberto Dietl, y a don Cristóbal von der Fecht, el 6|1|84. La sociedad tiene domicilio en Rue de Chantepoulet 1-3, Ginebra, y fija domicilio especial en la calle Grecia 3276, de la ciudad de Buenos Aires. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Escribana.
$a 22 — Nº 50.338

METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 30 de fecha 12 de agosto de 1983, ante el escribano Juan C. San Pedro, la sociedad METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de julio de 1983, aumentó el capital en la suma de $a 118.750, fijando el capital social en la suma de $a 120.000, fijando el valor nominal de cada acción en la suma de $a 100, y se emiten 1.200 acciones ordinarias, de un valor nominal de $a 100 cada acción y de 1 voto por acción, por un total de $a 120.000. Como consecuencia se modifica el artículo cuarto de los estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos representado por un mil doscientas acciones de cien pesos argentinos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 272 — Nº 92.786

CAREBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nros. 1.116 del 28|12|83 y 141 del 23|2|84, ambas en el Reg. 310 de Cap. Fed. "CAREBA S.A.", deja protocolizado: 1) El Estatuto de la sociedad con sede en Rue de Cantepoulet 1-3 de Ginebra, Suiza. 2) El extracto del Registro de Comercio de Ginebra, Suiza, referido a la mencionada sociedad. 3) El poder especial conferido por la sociedad a don Federico Guillermo Tomas Leonhardt, don Rodolfo Heriberto Dietl y a don Cristóbal von der Fech, el 28|10|83 y el Acta de la sesión del Directorio celebrada el 20|10|83, en Rue de Chántepoulet 1-3 de Ginebra, Suiza, sede de la sociedad. Esta fija domicilio especial en la calle Grecia 3276 de la ciudad de Buenos Aires. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Escribana.
$a 238 — Nº 50.335

RILKE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29|6|1982, pasada a escritura pública Nº 699 del 16|8|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. cuarto del estatuto social. El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 338.000.000, por lo que se emiten 318.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 y un voto por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 338.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y de valor $ 1 cada acción.

El Gestor.
$a 118 — Nº 92.729

TECNODISEÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. — Socios: Jorge Luis Carro, argentino, nacido el 25|8|33, divorciado, empresario, C. I. Policía Federal, 3.232.901, y Mabel Alcira Carro, argentina, nacida el 3|5|37, soltera, comerciante, C. I. Policía Federal 3.779.887, domiciliados en Franklin D. Roosevelt 3448, de Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 3|2|84. Denominación Social: TECNODISEÑO S. A. — Domicilio Social: Franklin D. Roosevelt 3448, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales, debidamente habilitados. — Comercial: Mediante la comercialización de artículos, mercaderías, bienes y productos relacionados con la industria de la construcción. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Jorge Luis Carro; Vicepresidenta: Mabel Alcira Carro; Síndico titular: Natalio Henen; Síndico suplente: Isaac Ricardo Henen.

El Autorizado.
$a 442 — Nº 92.768

SEDGWICK ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 30|6|1983, pasada a escritura pública Nº 704 del 16|8|1983, se dispuso el cambio de objeto social modificando el art. 3º del estatuto social. — Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como Productos asesor directo o como Productor asesor organizador.

El Gestor.
$a 102 — Nº 92.727

DISTRIBUIDORA V. C. D.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 27|2|84, otorgada por el escribano Flavio Fernández, adscripto al Registro Nº 574, de esta ciudad, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|2|84, por la que reformaron los arts. 4º y 1º, de los Estatutos, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA V.C.D. SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 1352. Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve ($a 40.449) de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a 1 voto, por acción.

El Presidente.
$a 221 — Nº 92.725

PENTAMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 24 del 5|3|84, pasada al folio 70 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó el aumento de capital y reforma de estatuto de "PENTAMETAL SOCIEDAD ANONIMA" que sancionara la Asamblea del 21|9|83. — La reforma consiste en fijar su capital en $a 25.000, representado por 25.000 acciones de $a 1 y un voto cada una.

El Escribano.
$a 102 — Nº 50.357

TRIMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 23 del 5|3|84, pasada al folio 67 del Registro 111 de Capital, se formalizó el aumento de capital y reforma de estatuto de "TRIMETAL S.A." que sancionara la Asamblea del 21|9|83. — La reforma consiste en fijar su capital social en $a 350.000, representado por 350.000 acciones de $a 1 y un voto cada una.

El Escribano.
$a 102 — Nº 50.358

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN DANIELE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura pública Nº ciento cuarenta y dos de fecha 17 de mayo de 1983, se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Segundo: Su duración será de 99 años (noventa y nueve años), a contar del día 1º de agosto de 1961".

El Directorio.
$a 102 — Nº 92.702

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTUAL DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad: Socios: Máximo Enrique Barreiro, edad 25 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.157.217, domiciliado en la calle Córdoba 4142, Planta baja, Dpto. "B", Capital Federal. — Eduardo Horacio Crocci, edad 25 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.900.547, domiciliado en la calle Los Nogales 2005, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha de noviembre de 1983. — Denominación ACTUAL DISTRIBUIDORA S.R.L. — Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Gascón 1225, piso 11, Of. 46, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Compra, venta, comercialización, distribución de toda clase de libros, revistas y publicaciones. — Capital Social: El capital social es de $a 2.000 (pesos argentinos dos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. — Administración: La ejercen indistintamente dos gerentes que durarán 99 años en sus mandatos. — Gerentes: Máximo Enrique Barreiro y Eduardo Horacio Crocci. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 92.806

SOLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 1984, se constituyó una sociedad mediante Contrato Modelo de S.R.L., a saber: Socios: Oscar Alejandro Castelli, casado, argentino, comerciante, nacido el 24|12|50, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.462.389 y Marta Liliana Messina, casada, argentina, comerciante, nacida el 28|7|53, titular del Documento Nacional de Identidad número 10 831.423, ambos domiciliados en Cuenca 4463, 2º piso, Departamento 10, Buenos Aires. — Primero: La sociedad se denomina SOLO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de trabajos de pintura, mantenimiento, conservación y decoración de inmuebles. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Oscar Alejandro Castelli y doña Marta Liliana Messina: 5.000 cuotas cada uno. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año. — Los socios acordaron: a) Establecer la sede social en la calle Cuenca 4463, 2º piso, Buenos Aires y b) Designar gerentes a los señores Oscar Alejandro Castelli y Marta Liliana Messina con el uso indistinto de la firma social.

La Escribana.
$a 442 — Nº 92.825

SAUCE GRANDE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nro. 681 del 20|12|82 pasada ante el escribano Hernán P. de los Heros, se instrumentó la reforma y adecuación del Contrato Social a las disposiciones de la Ley 19.550, publicándose edicto en el Boletín Oficial el 29-2-84, consignándose equivocadamente el plazo de duración, que es de 50 años a partir del 29|12|1944. Que por fallecimiento de Luis Marcelo Lobos pasaron a ser socios: María Antonia Teresa Lobos de Bellocq, argentina, ama de casa, casada, nacida el 15|10|1920, L. C. 0.065.772, domicilio Arenales 1652, 7º piso; Susana Josefina Lobos de Sastre, argentina, ama de casa, casada, nacida el 22|2|1922, L. C. 0.257.420, domicilio Montevideo 1766, Capital; Eleodoro Marcelo Lobos, argentino, empresario, casado, L. E. 4.220.626, nacido el 26|10|1925, domicilio Figueroa Alcorta 3422, 3º piso; Marcelo Rafael Lobos, argentino, clérigo, soltero, L. C. 4.229.280, nacido el 15|12|1927, Cangallo 443, Gerli; Rafael Eleodoro Lobos, argentino, empresario, casado, L. E. 4.241.608, Callao 1293, 7º piso, nacido el 7|6|1930.

El Apoderado.
$a 272 — Nº 92.836

ROVAGNATI HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20 de setiembre de 1983, los señores Carlos Ernesto Rovagnati, casado, argentino, nacido el 19|2|1950, C. I. Nº 5.808.103, comerciante, domicilio Mansilla 4021, La Lucila, y don José Luis Rovagnati, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|1|1952, C. I. Nº 5.808.104, domiciliado en Bermúdez 360, La Lucila, ambos Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad ROVAGNATI HNOS. S.R.L. Domicilio: Lavalle 1773, piso 10. Duración: 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de casas de departamentos, oficinas o negocios, galerías, depósitos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea con contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción, por cuenta de consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1, cada una, y suscriptas en la siguiente forma: don Carlos Ernesto Rovagnati, 6.000 cuotas, o sea $a 6.000, y don José Luis Rovagnati, 6.000 cuotas, o $a 6.000. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Designan Gerentes a los señores Carlos Ernesto Rovagnati y José Luis Rovagnati.

El Socio Gerente.
$a 459 — Nº 92.734

HORNEST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Horacio Manuel Luis Migone Aguiar, argentino, casado, arquitecto, 55 años, L. E. número 4.229.566, domicilio Agüero 1739, Capital Federal, y Néstor Alfonso Martínez Ríos, argentino, casado, 36 años, ingeniero, L. E. Nº 7.607.869, domicilio Tucumán 1438, Capital Federal. Plazo: 30 años. Objeto: Instalación de servicios termomecánicos, sanitarios, electricidad y aire acondicionado, sus derivados, accesorios y afines y montajes industriales en general. Capital: $a 15.000, suscripto e integrado en efectivo, por partes iguales: Arq. Migone Aguiar, 7.500 cuotas de $a uno cada una, y el Ing. Martínez Ríos, 7.500 cuotas de $a uno cada una. Gerentes: Horacio Manuel Luis Aguiar y Néstor Alfonso Martínez Ríos, con forma indistinta, uso de la firma social y representación legal. Ejercicio Social: Cierra 30|6 cada año. Cesión de cuotas: por art. 152 de Ley de Sociedades. Escritura Nº 50 del 24|10|83, Reg. 6 de Vicente López. Domicilio Social: Agüero 1739, Capital Federal.

$a 255 — Nº 92.755

SILEO Y DIPERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación y ampliación del contrato social. — Primera: Donato Sileo, mayor de edad, casado y Angel Francisco Diperna, mayor de edad, casado. Ambos domiciliados en Mármol 1628 de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la sociedad: SILEO Y DIPERNA S.R.L. han convenido en ampliar y aumentar el capital social del contrato celebrado con fecha 12 de agosto de 1979 y que fuera inscripto bajo el Nº 2.137 al folio 72 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Segunda: Capital Social: pesos argentinos 50.000.000 aportados por partes iguales. — Tercera: Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — Cuarta: Se mantienen subsistentes las demás cláusulas declaradas en el contrato original.

Los Socios.

$a 204 — Nº 92.703

CARROCERIAS FRANC DE FARYNA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por contrato privado del 9.3.84, se constituyó la sociedad. — Socios: Juan Faryna, 48 años, polaco, casado, industrial, C.I. 5.30.495; María Iarmolciuk de Faryna, 46 años, polaca, casada, ama de casa, C.I. 5.749.514, Pcia. de Buenos Aires; y Olga Faryna, 19 años, paraguaya, soltera, perito mercantil, D.N.I. 92.3.5.279. Todos los socios se domicilian en Chiquet 262, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CARROCERIAS FRANC DE FARYNA E HIJOS S.R.L. — Domicilio: Angel Gallardo 743, 5º piso C, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de carrocerías para vehículos en general, reparación y reacondicionamiento de las mismas. Taller integrado de chapa y pintura. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 5.000. — Administración y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre. — Socios Gerentes: Juan Faryna, María Iarmolciuk de Faryna y Olga Faryna.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 92.704

EMPRESA FALCHI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado del 7.3.84 el señor Jorge Antonio Bruno, italiano, casado, comerciante, nacido el 28.11.15, C.I. 1.24..559, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5649, Capital, vende, cede y transfiere a favor de la señora Teresa Américo Pugliese de Falchi, las 850 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad: EMPRESA FALCHI Y COMPAÑIA S.R.L. por la suma de $a 300 en efectivo. Se modifica la cláusula séptima de la adecuación del contrato social, otorgándose la dirección y administración de la sociedad a la señora María Teresa Pugliese de Falchi, quien en calidad de Gerente intervendrá en todas las operaciones sociales bajo su firma precedida de la denominación social. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa.

El Escribano.

$a 255 — Nº 92.714

MICROMEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Fausto Lopes, portugués, 52 años, comerciante, divorciado, C.I. Nº 5.408.440 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 1939, 9º C, Capital Federal; Ricardo José Galindo, argentino, 22 años, comerciante, soltero, D.N.I. 14.751.016, domiciliado en Acoyte 16, 4º H, Capital Federal; Miguel Angel Ivanovich, argentino, 33 años, comerciante, soltero, D.N.I. 8.011.582, domiciliado en Carlos Calvo 2126, 1º F, Capital Federal; Mariana Hortensia Zúñiga Henríquez, chilena, 33 años, comerciante, soltera, D.N.I. 92.376.789, domiciliada en Ayolas 3985, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; y don Facundo Francisco Ramírez, argentino, 38 años, comerciante, soltero, L.E. 6.059.952, domiciliado en Herrera 3359, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|11|83. — 3) Denominación: MICROMEGAS S.R.L. — 4) Sede Social: Lavalle 835, local 30, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Instalación o explotación de negocios del ramo de confiterías, locales de baile, bares, restaurantes y todo otro de análoga índole, con o sin esparcimientos o espectáculos de todo género. — 6) Capital Social: $a 40.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — 7) Administración y uso de la firma social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios Gerentes por el término de tres ejercicios. — 8) Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$a 561 — $a 92.700

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 9 de marzo de 1984, don Angel Agustín Spagnol, cede, vende y transfiere a favor de César María Cueto, la cantidad de 5.000 cuotas que tiene y le pertenece en la sociedad EMPRESA CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L., que asimismo transfiere a favor de José Ernesto Nola la cantidad de 5.000 cuotas que le pertenecen en la mencionada sociedad, cediendo asimismo otras 5.000 cuotas a favor de Antonino Stinga, y otras 5.000 cuotas a favor de Jenaro Antonio Stinga. Que con motivo de las mencionadas cesiones se modifica el artículo cuarto del contrato social de Empresa Constructora del Norte, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: César María Cueto, dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500); José Ernesto Nola, dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500); Antonino Stinga, dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500) y Jenaro Antonio Stinga, dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500). Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Además los socios acuerdan designar Gerentes a los señores César María Cueto, José Ernesto Nola, Antonino Stinga y Jenaro Antonio Stinga.

El Autorizado.

$a 425 — Nº 92.761

PINTYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salvador Lazzara, de 40 años de edad, divorciado, argentino, pintor, con domicilio en Azcuénaga 75 piso 1º B, L. E. Nº 4.418.0.6, y María Rosa Byra, de 33 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio en Pasaje Bulgaria 4347, L. C. Nº 6.611.707, el 16 de setiembre de 1983 han constituido la sociedad PINTYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Pasaje Bulgaria 4347, de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo por objeto: "La realización por cuenta de terceros y/o propia de trabajos de pintura y yesería de edificios en cualquier punto del país". El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, a contar desde la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse por un período igual previa resolución de la Asamblea General de Socios con una anticipación de 60 días al vencimiento del término contractual. La administración social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social y representarla legalmente, debiendo suscribir las obligaciones con su firma colocando a continuación el sello correspondiente a la razón social. El capital social se fija en $a 2.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Salvador Lazzaro, 2.000 cuotas, o sea $a 200, y María Rosa Byra por 18.000 cuotas, o sea $a 1.800, haciendo los socios sus aportes en dinero efectivo, integrándolo en un 50 % de acuerdo a las proporciones indicadas en el acto de constitución, comprometiéndose por el 50 % en las proporciones indicadas a hacerlo en 2 años. El ejercicio anual tendrá su cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 425 — Nº 92.784

EDUARDO TERUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 538 de fecha 27 de diciembre de 1983, ante el escribano Jorge Enrique Viscarra, los Sres. Enrique Blumwald, Néstor Osvaldo Limardo, Eduardo Teruel y Eduardo Rafael Jontade, ceden, venden y transfieren a favor de su condómino Sr. Jorge Luis Granelli y del señor Juan Antonio Tessi, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre 1946, comerciante, L. E. Nº 4.548.489, domicilio calle Maipú 216, piso cuarto, Dpto. B, Capital Federal, la totalidad de las siete mil novecientas cuotas del capital social que tienen y les corresponde en la sociedad EDUARDO TERUEL S.R.L. Esta cesión se realiza por la suma de setecientos pesos argentinos, y que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción, dos mil novecientas cuotas el Sr. Granelli y cinco mil cuotas el Sr. Tessi, por lo tanto teniendo en cuenta que el Sr. Granelli tenía dos mil cien cuotas, queda el capital de la sociedad repartido en partes iguales entre los cesionarios, o sea que cada uno tiene cinco mil cuotas representativas de quinientos pesos argentinos valor nominal. Con motivo de esta sesión se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de diez centavos valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en partes iguales, o sea que cada uno tiene cinco mil cuotas, que representan quinientos pesos argentinos. — Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad, con la sola excepción que para la firma de cheques se necesitará la firma conjunta de los dos Gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que prevén en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres.

El Escribano.

$a 612 — Nº 92.787

MIDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 11|8|1983 y 4|11|1983. — Socios: Felipe Jorge Duncan, argentino, nacido el 10|2|1929, ingeniero, casado, L.E. 4.236.603, domiciliado en Av. Alvear 1552, piso 9º A, Capital; Guillermo Jesús Mansilla, argentino, nacido el 13|1|1929, arquitecto, casado, L.E. número 4.233.711, domiciliado en Junín 1275, piso 3º, Capital; Felipe Carlos Duncan, argentino, nacido el 1º|1|1961, soltero, D.N.I. 14.223.331, comerciante, domiciliado en Av. Alvear 1552, piso 9º A, Capital; y Enrique José Mansilla, argentino, nacido el 10|4|1958, soltero, abogado, D.N.I. 12.045.999, domiciliado en Junín 1275, piso 3º, Capital. — Denominación: "MIDEA S.R.L.". — Domicilio Social: Esmeralda 320, piso 8º A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la adquisición y venta de propiedades en general, realizar construcciones y/o reformas sobre bienes adquiridos por la sociedad y/o de terceros y realizar operaciones financieras en general, con la salvedad que la misma no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: Siete mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes a Felipe Jorge Duncan y a Guillermo Jesús Mansilla, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 323 — Nº 92.731

SPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se hace saber que por escritura del 3 de noviembre de 1983, pasada al folio 2.469, ante la Escribana Susana Esther Mira, del Registro 106 de esta Capital a su cargo, los señores Juan Spitalieri, argentino nacionalizado, comerciante, casado, de 87 años, Libreta de Enrolamiento 558.621, domiciliado en Carhué 231, Capital Federal; doña Carmen Nélida Olcese de Spitalieri, argentina, comerciante, casada, de 63 años, con Libreta Cívica 2.612.427, domiciliada en Cochabamba 2957, piso 2º A, Capital Federal; y Juan José Pedro Spitalieri, argentino, comerciante, casado, de 63 años, con Libreta de Enrolamiento 438.406, domiciliado en Cochabamba 2957, piso 2º A, Capital Federal, han constituido una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de SPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto especial: Explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. El capital social se fija en la suma de peso argentinos treinta mil, dividido en treinta cuotas de un mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios por parte iguales. El capital se aportará de la siguiente forma: cincuenta por ciento o sea pesos argentinos quince mil, en dinero efectivo por partes iguales entre los socios y el cincuenta por ciento restante, o sea pesos argentinos quince mil, también por partes iguales entre los socios será aportado en muebles y útiles, que se detallan en el inventario, firmado por las partes y cuyos valores son el precio de plaza de acuerdo con los comprobantes que obran en poder de los socios. La parte del capital en efectivo se integra en este acto en un veinticinco por ciento o sea pesos argentinos tres mil setecientos cincuenta y el resto, dentro del plazo que establece la ley. La Administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Asimismo la sociedad tendrá su domicilio en la calle Alsina 330, Capital Federal.

La Escribana.

$a 714 — Nº 92.734

HELADERIA GINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Socios: Teresa Lidia Manigg de Zangrando, argentina, nac. el 2|2|26, viuda, L.C. 2.193.741; Ernesto Antonio Zangrando, argentino, nacido el 22|8|54, soltero, D.N.I. 11.338.251; Mirta Amalia Zangrando, argentina, nacida el 19|1|50, soltera, D.N.I. 6.357.114. Todos comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 11.464, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 3|2|84. — Denominación: HELADERIA GINO S.R.L. — Domicilio Social: Av. Rivadavia 11464, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de heladería, fabricación, compra y venta de helados y materias primas para su elaboración; b) La compra y venta al por mayor y menor de golosinas y galletitas; c) Importación y exportación. — Plazo: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 135.000. — Administración: Los socios con carácter de Gerentes quienes tienen la representación legal con uso indistinto de la firma social. Para la constitución de gravámenes y venta de bienes inmuebles de la sociedad será necesaria la firma de todos los socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 306 — Nº 50.425

TEMPHUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Nélida Filomena Caserta de Aromando, (L. C. Nº 0.931.231), nacida el 30 de mayo de 1934, argentina, casada, doctora en odontología, con domicilio en Sarmiento 1721, 5º , Capital Federal, y Antonio Arsenio Aromando (L. E. número 4.121.734), nacido el 1º de enero de 1934, argentino, casado, analista de sistemas, con domicilio en Sarmiento 1721, 5º J, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Documento privado del 22 de febrero de 1984. — 3) Denominación Social: TEMPHUM S.R.L. — 4) Sede Social: Sarmiento 1721, 5º J, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La fabricación, montaje, comercialización, distribución, importación y exportación; de instrumental científico, técnico e industrial, de medición y control, instrumentos de precisión mecánicos, electromecánicos, eléctricos o electrónicos; de equipos de computación y comunicaciones, programas y periféricos para los mismos; de máquinas de oficinas y de negocios, y de equipos de control de procesos. A tal fin podrá dedicarse a la comercialización y distribución de productos alimenticios, subproductos y derivados, y de máquinas y equipos destinados al procesamiento y elaboración de los mismos. — 7) Capital: Pesos argentinos 16.000. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9) Dirección, Administración y Representación Legal: Señorita Silvia Claudia Aromando (D.N.I. Nº 13.531.038), nacida el 6 de mayo de 1959, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Sarmiento 1721, 5º J, Capital Federal y de ambos socios, todos en el carácter de Gerentes y con uso firma social, conjunta, alternativa o indistintamente.

El Abogado.

$a 459 — Nº 92.744

CALCUFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 21 de diciembre de 1983. — Denominación: CALCUFER S.R.L. — Constituyen: Pedro Miguel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|46, con L.E. 5.081.369, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1817, Hurlingham; y Norberto Eugenio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|8|51, con D.N.I. 10.368.320, domiciliado en Almafuerte 4159, Santos Lugares. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Sarmiento 1586, depto. C de la Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de máquinas de escribir, de calcular y de contabilidad, manuales, eléctricas y|o electrónicas, sus repuestos y accesorios; y b) Mantenimiento, reparación y prestación de servicios para dichas máquinas, sus repuestos y accesorios. — Capital: Pesos argentinos 60.000. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Gerentes: Pedro Miguel Fernández y Norberto Eugenio Fernández. — Autorizado para tramitar la inscripción de la sociedad, Manuel García, D.N.I. 10.240.082.

El Autorizado.
$a 391 — Nº 92.659

MASSABO, MENTASTI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Massabo Liliana Cristina, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|51, domiciliada en Lavalle 1382, piso 3º, Capital Federal, L.C. 10.278.431; Mentasti Jorge Emilio, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|59, domiciliado en Lavalle 1382, piso 3º, Capital Federal, L.E. 8.282.445, C.I. 4.408.226. — 2º) 21 de febrero de 1984. — 3º) MASSABO, MENTASTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1382, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Realizar la industrialización y comercialización de artículos de látex. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por cinco años. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 50.365

CEBRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber lo siguiente: Que por escritura Nº 76 del 11|12|80, Folio 185, pasada ante el escribano Hernán P. de los Heros, Registro Nº 42, se instrumentó la cesión de cuotas del Sr. Eduardo Benegas en favor de los Sres. José Alberto Benegas Lynch, Miguel Tiphaine y Marcelo Jorge Bellver y por escritura Nº 111 del 22|3|83, al Folio 232, igual escribano, se instrumentó la cesión del Sr. Jorge Bellver en favor de Miguel Tiphaine y José Alberto Benegas Lynch.

El Apoderado.
$a 136 — Nº 92.839

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ ALVARELLOS y de doña EDUVIGES CASARELLO de LOPEZ ALVARELLOS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 120.- e. 21|3 Nº 49.498 v. 23|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3 al 8|3|84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza a JORGE TOLEDO, a estar a derecho en los autos: "Toledo, Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. Guillermo Mercado, secretario.
$a 40.- e. 21|3 Nº 47.265 v. 21|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a AQUILES JOSE MEDINA AVILA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Medina Avila, Aquiles José s Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. María Isabel Millán, secretaria.
$a 30.- e. 21|3 Nº 45.540 v. 21|3|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a persona interesada por el término de una vez por mes, durante dos meses, en relación al cambio de nombre de EVA ELENA FERNANDEZ MOSQUERA, por el de Eva Elena Lanffredi. — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 84.- e. 21|3 Nº 48.880 v. 21|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SACHAR SZUSZAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 120.- e. 21|3 Nº 49.934 v. 23|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|3 al 16|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Se comunica que en los autos Camper C. I. F. S. A., s|Concurso Preventivo, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, por auto del 12 de marzo de 1984, se ha declarado finalizado el concurso. — Publíquese un día.

Buenos Aires, marzo 16 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 60 e. 21|3 Nº 92.736 v. 21|3|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, en autos Elección S. A. c|Viton, Ramón A s|Sumario, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, cita y emplaza a RAMON ALFREDO VITON para que comparezca a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 192 e. 21|3 Nº 92.974 v. 22|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ITAL TORINO S.A., habiéndose designado síndico al Contador Omar A. García quien constituyó domicilio legal en Av. Independencia 401, fijándose el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de mayo de 1984. — Señálándose la audiencia del día 6 de julio de 1984, a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prescribe el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 la que se realizará con todos los acreedores que concurran cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21|3 Nº 819 v. 27|3|84

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 pone en conocimiento de los señores acreedores, en los autos caratulados Pellicori y Cardarelli Soc. de Hecho s|Quiebra, que los señores LUIS RODOLFO PELLICORI y CARLOS ALBERTO CARDARELLI, han pedido su rehabilitación conforme al art. 186, inc. b) de la Ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 168 e. 21|3 Nº 50.349 v. 22|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos Elección S. A. c|Vilche, A. s|Sumario, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, cita y emplaza a ALBERTO OMAR VILCHE, para que comparezca a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 192 e. 21|3 Nº 92.792 v. 22|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de NEOLUX S.R.L., Expte Nº 46.341|84, el síndico designado es el contador Guillermo Miguel Nuin, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Oficina 31, Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1984. — Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del señor síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
e. 21|3 Nº 820 v. 27|3|84

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que con fecha 1º de marzo de 1984 resolvió declarar la quiebra de "NOIALTRI S.A." por extensión de la declarada en autos Astilleros Vicente Forte S.A. — El síndico es el contador Salomón S. Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, of. 1.002, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23|4|84. — Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 el 15 de mayo de 1984 y el 6 junio de 1984, respectivamente. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 21|3 Nº 821 v. 27|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de BERG Y CIA. S.R.L., sindica Viviana Inés Ferman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de agosto de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 21|3 Nº 822 v. 27|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza al demandado NORBERTO JOSE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c Garofalo Jorge y otro s|ejecutivo". — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 21|3 Nº 823 v. 21|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal (Talcahuano 550, 7º piso) a cargo del Dr. Héctor María Kierman, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por 5 días que por resolución de fecha 22 de febrero de 1984 se ha dictado la quiebra de la CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Warnes 1354 de Capital Federal, designándose Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación ante la sindicatura, hasta el 23 de mayo de 1984 en la calle Wartes 1354, Capital Federal. — Fíjase el 25 de junio y e. 25 de julio de 1984 como fechas en las cuales el Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se hace saber a los miembros del Directorio, que deberán abstenerse de viajar al exterior sin previa autorización judicial en cumplimiento de la preceptiva del Art. 107 de la Ley 19.551; intímase a dichos miembros, para que dentro de cinco días de notificados, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Intímase a todos los que tengan documentos y|o bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro de las 24 hs. de haber aceptado éste el cargo, bajo apercibimiento de Ley, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que se declaren los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 21|3 Nº 824 v. 27|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia, de fecha 14|12|83, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA DEL CARMEN CORALES, con domicilio en Cornesa 345, P. B. 3º B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
e. 21|3 Nº 827 v. 21|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 14, sito en la calle Paraguay 1457 piso 2º, de Capital Federal, en autos Rolón Enrique Ernesto c|El Puente S. A. de Transportes y otro s|Sumario, ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 19 de 1983. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145 del C. P. C. C., cítese por edictos al codemandado ALBERTO PRIETO, publicándose por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Junan Carlos Izetta, juez nacional. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Fernando G. Galan, secretario.
$a 312 e. 21|3 Nº 50.333 v. 22|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro María Colombres, en los autos: "Haedo S.A. C a. Financiera c|Peronc, Hilda Noemí s|ejecución prendaria", cita a HILDA NOEMI PERONE por edictos que se publicarán por 2 días para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle

a Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes su representante: — Elena Inés Highton de Nolasco, Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 216.— e. 21|3 Nº 50.353 v. 22|3|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, sito en Paraguay 1536, piso 2º en autos: "Flamingo, Raúl Cayetano c| Marzilli, José Eduardo y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a MIRTA SUSANA ISEAS DE MARZILLI, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio: — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 216.— e. 21|3 Nº 92.793 v. 22|3|84

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días, comparezca el señor ERNESTO ABEL ARTIEDA a tomar la intervención que corresponda en los autos "Victorero, Fernando A. c|Artieda, E. Abel s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Publíquense edictos durante dos días. — Luis M. Gaibrois, Juez Nacional".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 192.— e. 21|3 Nº 92.783 v. 22|3|84

Nº 37

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza al co-demandado Enrique Koopmann para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en autos: "Tempone Eduardo Roque c|Belloq Juan Francisco y Otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (Art. 145 y siguientes Cód. Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 210.— e. 21|3 Nº 50.334 v. 22|3|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital, cita a MARIA MAGDALENA KROL, a efectos de que comparezca a estar a derecho en el plazo de deiz días, en los autos caratulados "Giúdice, Augusto c. Krol, María Magdalena s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, atento lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

El número de expediente es 11.098.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 192.— e. 21|3 Nº 92.711 v. 22|3|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, 5º, Capital, en autos: "HEREDIA UGO FELICIANO c|ENCOTEL s|cobro de pesos", cita y emplaza por el término de diez días a las personas enumeradas en el art. 38 de la Ley 18.037 que se consideren con derecho a percibir la indemnización de autos debiendo constituir domicilio en igual plazo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Carlos E. Casalla, secretario.

e. 21|3 Nº 825 v. 21|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120; publicación: comienza: 21|3|84; vence 23|3|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|3|84	PERGRINO CREO	92.609
2	3	M. Helena Giménez Bonet	6|3|84	MOISES SACUR	92.590
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|84	ANA TERESA CARUNCHIO	50.275
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|84	JUAN BAUTISTA PODESTA	50.283
6	11	Hugo Carrillo	9|3|84	ATILANA MERINO DE RADICE	50.287
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|84	JOSE PERALTA y ANGELINA FALASCHI O ANGELINA FALASCHI DE PERALTA	92.583
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	13|3|84	RICARDO ERNESTO TINEO y CARMEN FERNANDEZ DE TINEO	50.297
7	13	Rolando Hugo Falke	7|3|84	PEDRO RIGUETTI	92.619
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|3|84	JOSE MANUEL PARADA	92.621
9	18	Ernesto D. Julián	6|3|84	JULIO LORENZO ALONSO	92.685
10	19	Martín J. Durand	13|2|84	VICENTA RAMIREZ DE VERBEEK	50.294
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	MARIA ESPERANZA MESTRE DE BLANCO Y BONIFACIO BLANCO	50.267
11	22	José María Irigaray	13|3|84	GERARDO TAGORE SOLNIE	50.279
12	23	Carlos A. Carranza Casares	15|2|84	ANGEL DE PEDRO	50.082
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|3|84	MARIA VICTORIA GONZALEZ DE FINOCCHIETTI	92.690
13	25	Fernando B. Menéndez	6|3|84	ROBERTO JOSE SIMES	50.265
13	25	Fernando B. Menéndez	7|3|84	FLORENTINO CIOLLI	92.573
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|84	MARIA CRISTINA TROTTA DE ACOSTA	50.284
13	26	María Celia García Zubillaga	12|3|84	ROSA ELVIRA BARBERA DE FULCO	92.568
14	27	José Luis Caruso	12|3|84	DAIDAMIA TOMASA FERNANDEZ DE LOPEZ	92.602
14	28	Guillermo C. Mercado	9|3|84	NARCISO JOAQUIN MUÑOZ	50.290
15	29	José Eduardo Russo	29|2|84	FRANCISCO NANIA	92.620
15	30	José Luis González	8|3|84	ANATOLIA CARBALLO DE MELIAN	50.277
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|3|84	HORTENSIA AMELIA NAVARRO DE SHAW	50.266
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|3|84	RAUL TORRES DE TOLOSA	92.596
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12|3|84	JUAN TRIPALDI	50.296
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|84	MARIA ESTHER GOICOA	92.655
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|3|84	CARLOS OSCAR RODRIGUEZ	92.570
20	39	Luis José Carballido	3|3|84	LUIS CHIAPPARI	50.270
20	40	Celia Angeles Pérez	7|3|84	SARA ISABEL PEZZATI DE BORTHEIRY	50.276
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|3|84	MARIA ANGELA NUSDEO DE MORENO BANDERAS	50.269
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|84	OSCAR FONT GUIDO	50.271
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29|2|84	CRESCENCIO CACCIAPUOTI	50.272
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|84	ROBERTO JUAN ROUDIL	50.281
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|84	GABRIEL SABATO	50.285
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|84	ZULEMA MUSSO	50.289
26	51	Julio César Davolos	14|3|84	CARLOS DI TOMASO	50.288
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|84	LUISA CLARA GIANOLI VDA. DE LENTINI	50.278
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|3|84	EDUARDO ORIOLI	92.569
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|3|84	JOSE LEHMANN	92.625
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|3|84	CARMEN REY VDA. DE GARCIA	50.274
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|3|84	ESTEBAN LUDOVICO ARPAS	92.654
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|3|84	INDALECIO BRANCAL OSORIO	92.580
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|2|84	OSVALDO SANTIAGO ROMANO	50.280
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|3|84	ANGEL ENRIQUE PEREZ	50.291
29	58	Marta Amelia Beiró	7|10|80	RAMIRO JESUS SANCHEZ	50.286
30	60	Ester Riesel	29|2|84	MARIA ROSA TASSI VDA. DE CEVASCO	92.616
30	60	Ester Riesel	16|2|84	MORAO CANDIDO	50.293

21|3 Nº 56 v. 23|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo del Juez doctor Roberto Martín Mohard, Secretaría de Sentencia a cargo del doctor Leónidas J. Moldes, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente al prófugo WALTER C. LEONARDUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 477|83 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y decretar su captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 2 de marzo de 1984. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.

e. 21|3 Nº 828 v. 21|3|84

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expediente Nº 38.058. — San Nicolás, 1º de marzo de 1984. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nº 21.795; oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don CONDORI LUQUE, SERGIO; nacido el 24 de febrero de 1954, en Sombrerom, Ayllo Altos Hilata, Perú; hijo de don Pedro Condori y de Aurelia Luque, de estado civil soltero, de profesión médico; con D. N. I. Nº 92.135.422 expedido por el Registro Nacional de las Personas y domiciliado en Don Bosco 497 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c" Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de doce meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente (art. 35, Ley Nº 22.435).

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Proveo por Ley número 20.581. — José M. Acosta, juez federal subrogante.

San Nicolás, 1º de marzo de 1984. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 21|3 Nº 829 v. 21|3|84

Juzgado Federal San Nicolás, Expediente Nº 37.714. — San Nicolás, 10 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: Que compulsadas las constancias de autos, especialmente el contenido del expediente administrativo del Ministerio del Interior, Nº 252.946, traído como prueba por el ofensor y que obra agregada a fs. 19 surgen en forma fehaciente la comisión del ilícito y su autoría, recayendo ambas responsabilidades en la persona del imputado.

Que el demandado —debidamente citado a la instancia— no contrastó esa imputación, ni desarrolló actividad procesal alguna en autos, colocándose así en situación de rebeldía, provocando con ello —y atendiendo al mérito de la causa—, la presunción de verdad que asiste a las afirmaciones lícitas vertidas por el demandante, conforme lo instituye el art. 60 del CPCCN.

Que por último, siendo el presente caso una cuestión de puro derecho (art. 489 Cód. Cit.) según se dispuso a fs. 29, y estando acreditados los hechos imputados, como así también individualizado el autor, que no es otro que el demandado, corresponde pronunciarse definitivamente en autos sancionando al responsable según lo establece la legislación aplicable al subjúdice, es decir, la Ley Nº 21.795.

Por todo lo expuesto, citas legales apuntadas y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 498; 484 y concord. del Cód. de Proc. Civ. y Comercial de la Nación, Fallo: Declarando cancelada la ciudadanía argentina de don ITALO RICARDO LAZARATE, argentino nativo, clase 1962. M. I. Nº 16.109.919, con último domicilio sito en Lavalle 1616, de esta localidad Provincia de Buenos Aires, por haber sido hallado autor responsable del ilícito previsto por el art. 12, inc. b) de la Ley Nº 21.795.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 10 de febrero de 1984. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 21|3 Nº 830 v. 21|3|84

Juzgado Federal San Nicolás, Expede febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: Que compulsadas las constancias de autos, especialmente el contenido del expediente administrativo del Ministerio del Interior Nº 248.274, traído como prueba por el ofensor y que obra agregada a fs. 119, surgen en forma fehaciente la comisión del ilícito y su autoría, recayendo ambas responsabilidades en la persona del imputado.

Que el demandado —debidamente citado a la instancia— no contrastó esa imputación, ni desarrolló actividad procesal alguna en autos, colocándose así en situación de rebeldía, provocando con ello —y atendiendo al mérito de la causa—, la presunción de verdad que asiste a las afirmaciones lícitas vertidas por el demandante, conforme lo instituye el art. 60 del CPCCN.

Que por último, siendo el presente caso una cuestión de puro derecho (art. 489 Cód. Cit.) según se dispuso a fs. 32, y estando acreditados los hechos imputados, como así también individualizado el autor, que no es otro que el demandado, corresponde pronunciarse definitivamente en autos sancionando al responsable según lo establece la legislación aplicable al subjúdice, es decir, la Ley Nº 21.795.

Por todo lo expuesto, citas legales apuntadas y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 498; 484 y concord. del Cód. de Proc. Civ. y Comercial de la Nación, Fallo: Declarando cancelada la ciudadanía argentina de don GUILLERMO FERNANDO JUAREZ, argentino nativo; clase 1962, M. I. Nº 16.419.752, con último domicilio sito en Liniers 661, de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, por haber sido hallado autor responsable del ilícito previsto por el art. 12 inc. b) de la Ley Nº 21.795. — Sin costas (art. 29 Ley cit.).

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 10 de febrero de 1984. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 21|3 Nº 831 v. 21|3|84

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 36.334. — San Nicolás, 10 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando: Que compulsadas las constancias de autos, especialmente el contenido del expediente administrativo del Ministerio del Interior, Nº 242.133, traído como prueba por el ofensor y que obra agregado a fs. 1|12, surgen en forma feha-

ciente la comisión del ilícito y su autoría, recayendo ambas responsabilidades en la persona del imputado. — Que el demandado —debidamente citado a la instancia— no contrastó esa imputación, ni desarrolló actividad procesal alguna en autos, colocándose así en situación de rebeldía, provocando con ello —y atendiendo al mérito de la causa—, la presunción de verdad que asiste a las afirmaciones lícitas vertidas por el demandante, conforme lo instituye el artículo 60 del CPCCN. — Que por último, siendo el presente caso una cuestión de puro derecho (art. 489 Cód. Citado) según se dispuso a fs. 22, y estando acreditados los hechos imputados, como así también individualizado el autor, que no es otro que el demandado, corresponde pronunciarse definitivamente en autos sancionando al responsable según lo establece la legislación aplicable al subjúdice, es decir, la Ley número 21.795. — Por todo lo expuesto, citas legales apuntadas y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 498; 484 y concordantes del Cód. de Proc. Civ., y Comercial de la Nación, Fallo: Declarando cancelada la ciudadanía argentina de don GUSTAVO FRANCISCO FERRARI, argentino nativo, clase 1961, M. I. Nº 14.623.337, con último domicilio sito en Alvear 1788, de la localidad de Pergamino, Pvcia. de Buenos Aires, por haber sido hallado autor responsable del ilícito previsto por el art. 12, inc. b) de la ley 21.795. — Sin costas (art. 29 Ley cit.). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; — Notifíquese, comuníquese, y, oportunamente archívese.

Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 10 de febrero de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 21|3 Nº 832 v. 21|3|84

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo 2 de 1984. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a BLAS TOMAS REYES GONZALEZ. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 de la citada ley".

Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, marzo 2 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 21|3 Nº 833 v. 21|3|84

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo dos de 1984. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a JOSE NOGUERO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 de la citada ley".

Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, marzo 2 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 21|3 Nº 834 v. 21|3|84

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo 7 de 1984. — Autos y Vistos: Habiendo acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a HUMBERTO ELOI MORA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 del referido texto legal".

Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, marzo 13 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 21|3 Nº 835 v. 21|3|84

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo 7 de 1984. — Autos y Vistos: Habiendo acreditado el peticionario SEBASTIAN ORTIZ ALVAREZ, las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase al mismo la Nacionalidad Argentina por Naturalización. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida disposición legal".

Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, marzo 13 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 21|3 Nº 836 v. 21|3|84

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo 7 de 1984. — Autos y Vistos: Habiendo acreditado el peticionario las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a LUCIA RUSSO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida disposición legal".

Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, marzo 13 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 21|3 Nº 837 v. 21|3|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 26.970. — Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA DEL CARMEN MOSTEIRO VAZQUEZ nacida en El Ferrol, Provincia de La Coruña, nación: España, el día 11, mes: febrero; año: 1951; hija de Agustín Mosteiro y de María del Carmen Vázquez, de profesión ama de casa, estado civil: casada. — Domiciliada en: Villa Gesell, Avda 3 y Paseo 132. — Eduardo Julio Pettigiani, juez federal.

Mar del Plata, 9 de febrero de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21|3 Nº 828 v. 21|3|84

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 92. San Miguel de Tucumán, marzo 6 de 1984. Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I. - Declarar a MARIA ELENA LAZO LOPEZ, hija de Juan Salomón Lazo Escobedo y Marta Elena López, nacida el 19 de junio de 1963 en Lima, Perú, argentina nativa, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II. - Comunicar la presente al Boletín Oficial de la Nación, Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas y al Registro Civil de Tucumán.

Hágase saber.

Manlio T. Martínez (h.), juez federal de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 1984. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 21|3 Nº 840 v. 21|3|84

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. - Declarar a doña ISABEL DEL CARMEN RAMIREZ KELLER, casada con José Segundo González Alvarez, nacida el 12 de octubre de 1934 en la localidad de Penco, Provincia Concepción, Nación Chile; hija de Cornelio Víctor Ramírez Varas y de Julia Keller González; de profesión quehaceres del hogar, con estudios primarios completos y de manualidades; D.N.I. para Extranjeros Nº 92.380.959, radicada legalmente en el país, con actual domicilio en calle Sarmiento 555 de esta ciudad capital; argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. - Previo juramento de observar la Constitución Nacional las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse dentro de un año a contar de la entrega de la Carta (Ley 17.671, modificada por Leyes Nros. 20.974 y 22.435).

III. - Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del Art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. - Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. Proveo en subrogación (Ley Nº 20.581, art. 3º, inc. a). — (Firmado): Adolfo R. Guzmán, Juez Federal subrogante en Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de marzo de 1984. — Víctor Manuel Monti, secretario.

e. 21|3 Nº 838 v. 21|3|84

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. - Declarar a don JOSE SEGUNDO GONZALEZ ALVAREZ, nacido el 19 de noviembre de 1932 en Antofagasta, nación Chile; hijo de Manuel González Villalón y Berta del Rosario Alvarez; con estudios hasta 3º año comercial, empleado de la Empresa Bossio, casado, con Doc. Nac. de Identidad para Extranjeros Nº 92.380.958, legalmente radicado en el país, con domicilio actual en calle Sarmiento 555 de esta ciudad capital argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. - Previo juramento de observar la Constitución Nacional las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse dentro de un año a contar de la entrega de la Carta (Ley 17.671, modificada por Leyes Nros. 20.974 y 22.435).

III. - Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del Art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. - Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. Proveo en subrogación (Ley Nº 20.581, art. 3º, inc. a). — (Firmado): Adolfo R. Guzmán, Juez Federal subrogante en Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de marzo de 1984. — Víctor Manuel Monti, secretario.

e. 21|3 Nº 839 v. 21|3|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, febrero 27 de 1984. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... — Se resuelve: Declarar argentino a don HECTOR HUGO GARCIA TRONCOSO, nacido el 7|6|1962 en Futaleufú - Chiloé - Chile, hijo de Javier García Beltrán y de Elva Ester Troncoso. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, (Chubut), marzo 2 de 1984. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.

e. 21|3 Nº 841 v. 21|3|84

PARTIDOS POLITICOS

CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 7 de marzo de 1984 (Expte. Nº 376-H-84).

Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal Proveo en Suplencia.

e. 21|3 Nº 842 v. 23|3|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días, en los autos: "CASAJUS, PEDRO ISMAEL c| HERLAN, FRANCISCO ROBUSTIANO s|Ejecutivo", Expediente Nº 43.509, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno baldío, totalmente desocupado, con frente a la calle 22, s|Nº, lindero al Nº 2537, entre las calles 83 y 84, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Designado con el Nº 5, de la Manzana 141 b, que mide: 10 m de frente por 40 m de fondo. — Superficie: 400 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 15, Manzana 141 b, Parcela 5. — En el mismo se encuentran realizados los cimientos hasta el nivel del suelo de una casa habitación de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. — Base: $a 842. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 504.- e. 21|3 Nº 92.781 v. 22|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por un día en el juicio: "EMANUEL, DAVID HECTOR c ARCURY, FRANCISCO MARIO s Ejec.", Expediente 46.049, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 23 de marzo de 1984, a las 15 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de sumar Olivetti Suma 15; una máquina de escribir Olivetti Lettera 32 de 50 espacios número 1013785; una máquina pulidora de lentes de contacto Cornealen accionada a motor eléctrico. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 144.- e. 21|3 Nº 92.776 v. 21|3|84

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio: "CUSTODIA CIA. FIN. S.A. c| MOMBIELA EDELFO A. y Otro s Ejecutivo", Expediente Nº 7.206, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 28 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un galpón abandonado, ubicado en la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Uriburu, hoy calle 95 Nº 699, esquina Inglaterra, hoy calle 30. — Edificado en el Lote 14, de la Manzana A, que mide: 8,66 m de frente al N.E., s|calle 95, por 30,31 m de frente al S.E., s|calle 30. — Superficie: 262,48 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 4, Parcela 13. — Base: $a 23.893,28. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1|2 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse el día 24 de marzo, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 612.- e. 21|3 Nº 92.782 v. 23|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por dos días, en autos: "S. ACOORINTI S.R.L. s|Quiebra Inc. de Concurso Especial (Art. 203, Ley número 19.551), promovido por Banco Credicoop Ltda.", (Expediente 10.886), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 28 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble, planta industrial, perteneciente a la fallida, ubicado en la calle San Pedrito 2947|51, de Villa Soldati; que mide 1.144 m2 de superficie cubierta, edificada en el lote de terreno número dieciséis de la manzana letra K, sobre la cual se halla edificada la finca, que mide diez metros de frente al N.E. por cincuenta y tres metros, cincuenta centímetros de fondo, lindando por el frente al N.E. con la calle San Pedrito y por su costado al S.E. con el lote 17 y por su otro costado al N.O. con el lote 15 y por su contrafrente al S.O., con más terreno de su manzana. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Sec. 52, Manzana 51, Parcela 36. — Todo el edificio está construido en mampostería, con pisos de cemento y madera, dividido en amplios sectores con instalación eléctrica; y consta de planta baja, entrepiso, primer piso, terraza cubierta, balcón a la calle y puerta corrediza de aluminio, agua corriente, baño principal y toilette. — Desocupada, en el estado en que se encuentra. — Títulos en autos a fs. 193. — Adeuda de O.S. desde el 15|10 de 1973 al 21|12 de 1982: $a 9.707,77; Mun. Alumb. barrido y Contribución Territorial, desde el año 1979 a 1982: $a 196,95. — Base: Pesos argentinos 174.338,37. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, por parte del comprador, éste deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita el inmueble los días 23 y 26 de marzo de 1984, en el horario de 16 a 18 horas. — Mayores informes a la martillera y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 816.- e. 21|3 Nº 92.769 v. 22|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c EAZTERRICA, OMAR OSCAR s|Ejec.", (Expediente Nº 8.256), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 5 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avda. Frías 79, entre las de Laprida y Gorriti, de la localidad de Lomas de Zamora, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 17,35 metros cuadrados y una superficie de 150 metros cuadrados con 2.510 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10ª, Sección B, Manzana 6, Par-

tida 13.827, Inscripción del Dominio número 4.583 del Partido de Lomas de Zamora. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 5.319,46 al 4|11 83 (Fjs. 68). — La propiedad consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina de pequeñas medidas, en buen estado de conservación y pintura. — La misma se halla ocupada por el demandado, su señora esposa y dos hijos menores. — Condiciones de venta: Base: $a 28.057,32, equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — La seña: 8 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3 y 4 de abril de 1984, en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$a 600.- e. 21|3 Nº 92.777 v. 22|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, comunica por tres días, en autos: "DALL'ONGARO, OLDEMAR ADRIAN c|IGLESIAS, EDUARDO RODOLFO s| Ejecutivo", Expediente 170.544, Exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento externo, ubicado en la calle Peña 2019 23 de esta Capital, piso 3º, Depto. A, Unidad 5 y unidad complementaria I (garaje), en planta baja. — El departamento consta de living comedor amplio, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño servicio. — Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie y deudas se encuentran agregadas en el expediente principal. — Nominación Catastral: Circ. XIX, Sec. 11, Manzana 58, Parcela 32, Matrícula de dominio 19 95-5. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Base de venta: $a 53.841,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 720. e. 21|3 Nº 92.765 v. 23|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en los autos: "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c|BUSTOS JORGE OMAR s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11750) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, T.E. 40-9218|4503), rematará el próximo 4 de abril de 1984 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad designada según título como lote 6 de la manzana 8x ubicada en el Barrio Alto Norte de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. — Superficie del terreno 10 por 33,03 metros o sea 330,30 m2. — Tiene edificada una casa de living-comedor, 1 dormitorio y baño. — Superficie cubierta: 35,40 m2, ubicada sobre la calle John Fitzgerald Kennedy a dos cuadras del paso a nivel y 5 de la estación Capilla del Señor del F. C. Nom. Catastral: Circ. I. Secc. B; Manz. 8x; chacra 8; parcela 6. — Desocupada. — Base: $a 3.961,84. — Al Contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 por mil; todo en dinero en efectivo. — El saldo deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. — Visitar en forma permanente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 456.— e. 21|3 Nº 92.774 v. 22|3|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "GERSON GERARDO JOSE c|ESPINOSA AGUSTINA y Otros s| ej." (Expediente Nº 203218), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montes de Oca Nº 2768 entre las de España e Italia de la localidad de Castelar, Partido de Morón, con una superficie total del terreno de 254 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección C, Manzana 211, Parcela 3. Dominio Nº 6680. Partida 0027927. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios $a 292,06 al 12| 9,83 (fojas 52). Impuestos Municipales $a 131,27 al 5|10|83 (fojas 55) y O.S.N. $a 85,85 al 8|11|83 (fojas 59). — La propiedad consta de Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina en pequeñas medidas y regular estado de conservación y pintura. — La propiedad se halla ocupada por el señor José Horacio Lafuente con su esposa y dos hijos menores, quien manifestó ser hijo de la demandada no exhibiendo en su oportunidad título o contrato alguno. — Condiciones de venta: Base: $a 38.103,32 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — La seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, es en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: los días 3 y 4 de abril de 1984, en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos Garibaldi, secretario.

$a 1.044.— e. 21|3 Nº 92.775 v

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EDUARDO CABALLERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.- e. 20|3 Nº 90.956 v. 22|3.84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6,3 al 8|3,84.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de 5 días, al Sr. STEPHEN WHALEY GRAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carreño Ureta, Glady Elizabeth y otra s|Autorización Art. 72", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Mirta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 168.- e. 20|3 Nº 92.684 v. 21|3|84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINTO DEL MEDICO y MARIA BONFIGLIOLI VDA. DE DEL MEDICO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 120.— e. 19|3 Nº 49.098 v. 21|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28| 2,84 a 1º,3|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KELLNER Vda de KAUFMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 120.- e. 20|3 Nº 90.483 v. 22|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|3 al 5|3|84.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a NUNZIATO SPATO para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Mainini, María Esther c|Spato Nunziato s.Autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 192.- e. 20,3 Nº 92.676 v. 21|3,84

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA ROSENBLATT o ROSENBLATH VIUDA de GRUNBERG o GRUNBERG.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 120.— e. 19|3 Nº 49.559 v. 21|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3 84 al 8,3 84.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BORALEVI de MINIATI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 50.— e. 19,3 Nº 47.972 v. 21|3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|1 84 al 6|1 84.

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE ARGUL.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

e. 20 3 Nº 794 v. 22,3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 13 de setiembre de 1983 y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22,3|84

Nº 2

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0202454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de EFRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9,4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a don MIGUEL RUBEN KOHAN. Síndico designado en autos don Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dpto. C, (T.E. 40-4234). Fíjase el plazo hasta el día 4 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 30 de julio de 1984, a las 9 hs. Que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 19|3 Nº 781 v. 23,3|84

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Ottolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos:

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance. CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5 550)

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

Carnerero, Jorge E. s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.

Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, cita y emplaza al señor Don HECTOR FERNANDO MIGUEL BARBIERI, en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. c|Barbieri, Héctor Fernando Miguel s| Ejecutivo", a fin de que comparezca en las presentes actuaciones para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 264.- e. 20|3 Nº 92.571 v. 21|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de LA PALMA MUEBLES S.A. — Síndico: Emilio Guzian, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 535, piso 3º (Of. C), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15|3 Nº 707 v. 21|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de NISAN STELLA MARIS. — Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31|35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasela también para que cumpla con lo dispeusto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15|3 Nº 708 v. 21|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, hace saber que el 27 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, habiéndose designado síndico al Contador Enrique Alfie, constituyendo domicilio en Ciudad de La Paz 1340, 4º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. — Señalándose la audiencia del día 5 de julio de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevé el Art. 96 de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15|3 Nº 710 v. 21|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco día al Sr. PEDRO LUIS CHAPAR, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su represenattación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 92.- e. 20|3 Nº 92.593 v. 21|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 19|3|84 - Vence: 21|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 3|84	MERCEDES RULLAN DE SOUCEK	50.176
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º| 3|84	EDUARDO AYALA TORALES	50.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 3|84	ROSARIO PASCUAL DE MAZZOCCO y SEGUNDO CANDIDO MAZZOCCO	50.155
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 3|84	ROSA APALATEGUI	50.107
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 2|84	PEDRO AMERICO VANDAM	92.207
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2|84	HECTOR OSCAR SAN MARTIN	50.180
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 3|84	CIZE PAPERNIK Vda. de POLINER	92.376
4	8	María del Carmen Aguirre	12| 3|84	ANTONIO ELHAM	92.237
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 3|84	ARTURO JUAN THUNIG	50.148
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 2|84	RAFAEL ARCANGEL DIMARI	50.142
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 2|84	EMILIANO RAUL ZAMUDIO	92.316
4	8	María del Carmen Aguirre	7| 3|84	JORGE RUBEN DIAZ	50.161
4	8	María del Carmen Aguirre	12| 3|84	NICOLAS VALENTIN MESSINA	50.125
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 2|84	ALBA VALERIA MASOLINI de TAMAGNINI	50.103
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 2|84	JOSEFA FRANCISCA NIETO de MORALES	50.120
6	11	Hugo Carrillo	7| 3|84	JOSE ANGEL RODRIGUEZ	50.122
6	11	Hugo Carrillo	13| 3|84	SALVADOR VICTOR ANTONIO JAUREGUIBEITIA ARDURA	50.141
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 3|84	EUGENIA ADELA RAIDE de SAIT	50.151
8	15	Adolfo María Repetto	24| 2|84	CARMEN MOSQUERA REY de GIL	50.175
8	15	Adolfo María Repetto	9| 3|84	MOISES FRICHER	92.350
8	16	Adriana C. de Frezza	9| 3|84	ANTONIO RODRIGUEZ	50.146
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|83	EDUARDO AUGUSTO CONSTANTINO DIAZ	92.248
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 3|84	JOSE MARATEA	50.168
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 3|84	ROSARIO ENRIQUE LATO	92.371
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 3|84	ERNESTO BOERI	50.114
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|84	MARIA ROSA D'ALESSANDRO de GELI	92.221
9	18	Ernesto D. Julián	12| 3|84	ELIAS LAVORANO	92.241
9	18	Ernesto D. Julián	13| 3|84	GINO ANSUINI y LEA CIMARELLI o CIMARELLI de ANSUINI	92.252
10	19	Martín J. Durand	7| 3|84	LUCAS JOVANOVICH	92.349
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 3|84	PEDRO PASQUINI	92.254
11	22	José María Irigaray	8| 2|84	MARIA ISABEL CAYETANA BRIGIDA o BRIGIDA de MONTAGNOLI	50.130
12	24	Ezequiel E. Goitía	7| 3|84	OLGA BEATRIZ ARES de DOTTA	50.120
13	25	María Celia García Zubillaga	2| 3|84	MARIANO ATILIO MASSOLI	50.182
13	25	Fernando B. Menéndez	6| 3|84	INOCENCIO FERNANDEZ CARBAJALES	50.102
13	25	Fernando B. Menéndez	9| 3|84	JOSE MARIA RODRIGUEZ	50.160
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 3|84	JUAN ANGEL PRESTIPINO	50.181
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|84	DINKELS IDA	50.133
15	29	José Eduardo Russo	6| 3|84	HERMAN LATTNER	92.264
15	29	José Eduardo Russo	24| 2|84	TERESA MALVINA RAPETTI de MORAN	50.125
15	30	José Luis González	5| 3|84	OSEA MAGDALENA de PAGANI TACCOLA	50.178
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 3|84	FEICIA ARAUJO Vda. de ALVAREZ	50.140
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8| 3|84	HUGO ADALUALDO PINI	50.134
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 3|84	JOSE MELO y MARIA ELENA IRIGOYEN o MARIA ELENA IRIGOYEN SUAREZ Vda. de MELO	50.108
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 3|84	JOSE MOSTEIRO NOYA	50.157
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 3|84	TERESA PLAZZA de WILSON	92.235
17	34	Tristán Bravo	12| 3|84	CRISTINA SUSANA WILHELM de COMPOSTO	92.368
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	RUBEN CAROLA	50.139
19	37	Eduardo Nuzzolese	6| 3|84	MAXIMO TELMO PACHECO	50.147
20	39	Luis José Carballido	13| 3|84	CARLOS MARIA NOYA SCHOO	92.238
20	39	Luis José Carballido	9| 3|84	MARIA PAVLIN de SAMOKEC	50.154
20	40	Celia Angeles Pérez	12| 3|84	ROQUE BATTAGLIA	50.169
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 3|84	NALLIB CANDALAFT	50.153
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|83	NELIDA AFFONSO de ROSA GAGO	50.136
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 2|84	PERAZZO AMADEO LUIS	50.171
23	45	Ana M. Beneventano	9| 3|84	ANTONIO ROLDAN o ANTONIO GABRIEL ROLDAN o ANTONIO ROLDAN y PEREZ o ANTONIO GABRIEL ROLDAN Y PEREZ	50.131
23	45	Ana M. Beneventano	9| 3|84	ELVIRA BALDUINI Vda. de RANDAZZO	92.257
23	46	Félix G. de Igarzábal	9| 3|84	ZEROUN KUCHIKIAN y VARTAMOUCH KUCHIKIAN Vda de KUCHIKIAN	92.351
23	[illegible]	Félix G. de Igarzábal	9| 3|84	NELIDA IRENE FERNANDEZ DE MONACO	50.179
24		Eduardo Antonio Collazo	23| 2|84	MARIA ROMERO de SUAREZ	92.259
24	[illegible]	Rubén H. Malatesta	21| 2|84	CESAR EUGENIO GIAMBASTIANI	92.336
24	[illegible]	Rubén H. Malatesta	8| 3|84	LILIA LUCIA RUIZ de COMASTRI	50.185
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	8| 3|84	MARIA CARMEN ENTRERIOS de CALIO	50.138
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	13| 2|84	HAYDEE TERESA LACARRUBA de PARRUPPATTO	50.170
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|83	JORGE ALBERTO AGUILAR	92.273
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 3|84	MARIA ESTHER NASSO de CANEVARO	92.325
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 2|84	CARLOS EUGENIO MOSTO	50.150
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 2|84	CARMELA TOMEO Vda. de LADEDA	50.101
27	54	Miguel Angel Secchi	9| 2|84	LUCIA ELENA CARDEÑOSA de CHEVERRY	50.156
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 2|84	ELVIRA LEONOFF y LEON LIVSCHITZ	92.251
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 3|84	STELLA HANSEN	92.217
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 3|84	CARMEN ANTONIA CARONTI de QUINTEROS	50.123
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 3|84	SIRA CARREIRO PEREZ	50.162
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 3|84	ROSA ELENA SABAINI de GOMEZ	50.184
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º| 3|84	ROSALBINO MERCURI	50.177
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 3|84	OSCAR ALFREDO ZAPIOLA	92.347
30	59	Santiago González Balcarce	9| 3|84	ROBERTO RAMOS	50.128
30	59	Santiago González Balcarce	6| 3|84	JAIME LUIS LLORCA	50.169
30	59	Santiago González Balcarce	2| 3|84	JUAN BAUTISTA MAURO	50.183
30	59	Santiago González Balcarce	27| 2|84	JACOBO BORUCHOWICZ	92.340
30	60	Ester Riesel	6| 3|84	ALEJANDRO ZIPILIVAN y|o ZIPILIVAN y ANA LINDENBAUM o LINDENBOM y|o LINDENBOIM	92.295
30	60	Ester Riesel	7| 3|84	ENRIQUE VERONA	50.174
30	60	Ester Riesel	25|10|83	ANASTASIA JUANA PODESTA de BACHUR	50.104
30	60	Ester Riesel	24| 2|84	PEDRO CELESTINO JUAN BUGARINI	50.149
30	60	Ester Riesel	7| 3|84	MARIA INES CARACOCHE Vda. de DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LAGO	50.124

e. 19|3 Nº 64 v. 21|3|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse

por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última pa te y 296 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle R. S. Peña 1211, piso 6º, cita y emplaza por 5 días, a la Señora FERNANDEZ DE BELLO NOEMI RAQUEL, a estar a Derecho, en los autos caratulados: American Express Argentina S.A. c|Fernández de Bello s| Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese opr dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 192.— e. 20|3 Nº 92.592 v. 21|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días a los acreedores de AR.CI.MA. Com. e Ind. S.R.L. de su concurso preventivo, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar sus créditos por ante el Síndico el día 25 de abril de 1984, exhibiendo los títulos justificativos ante el Contador Alberto Gashu, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, of. 402 de la Capital Federal. A los efectos de la presentación de lo informes previstos por el artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 fíjanse los días 23 de mayo de 1984 y 18 de junio de 1984 respectivamente. — El día 6 de julio de 1984, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 840.— e. 16|3 Nº 92.294 v. 22|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA CRISTINA SORONDO DE PEARSON. — El Síndico designado es el Dr. Luis Javier Bilbao, con domicilio en Tucumán 1584, 7º piso "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 18 de abril de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día 14 de mayo y el del art. 40 el 5 de junio del presente año. — Se fija la audiencia del día 27 de junio de 1984 para la realización de la junta de acreedores a las 10 horas, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar bienes a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus adminisrtadores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la concursada efectuar pagos a sus acreedores, so pena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, marzo 13 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 20|3 Nº 796 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores con créditos verificados por el plazo de 10 días, que se halla a su disposición el proyecto de distribución provisorio de fondos en autos "Establecimientos Agropecuarios La Elvira S.A. s|Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos - Expediente Nro. 51.764".

Publíquese opr dos días.

Buenos Aires 15 de marzo de 1994. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 216.— e. 20|3 Nº 92.680 v. 21|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional er lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos: "MISSIA, PEDRO s|Quiebra", Expediente Nº 46.284|84, que en el edicto anterior se publicó por error el apellido del Síndico designado como Arambaris, cuando el correcto es Arambarri, Eder Neri.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 15|3 Nº 709 v. 21|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajo, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición termino 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 20|3 - Vence: 22|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5 3|84	JUAN CONTENTO	50.222
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21 2|84	DOMINGO MANUEL FREIRE	50.257
2	4	Horacio Roberto Granero	7 3|84	ENRIQUE ESTEBAN PERUZZOTTI	50.230
2	4	Horacio Robérto Granero	9 3|84	JUAN CARLOS RELLAN	50.234
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14 3|84	JUAN CARLOS CERQUEIRA	92.401
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8 3|84	HUMBERTO MANZI	50.247
3	6	Alberto Ugarte	22|11|83	AQUILES NARCISO GOTELLI	92.389
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1|12|83	EVELINA MAGRINI VDA. DE LUCCHESI	92.541
5	9	Patricia E. Castro	8 3|84	GERALD o GERARDO JOSE DOUGHERTY y BRIGIDA MARIA FLYNN DOUGHERTY	50.216
5	9	Patricia E. Castro	12 3|84	ALEJANDRINA LEONOR ORELLANO DE OTERO y FLORENCIO RAMON OTERO	92.563
6	11	Hugo Carrillo	7 3|84	JORGE BOLAS	50.243
6	12	Lucas Aon	8 3|84	JOSE MERCURI	50.190
7	13	Rolando Hugo Falke	12 3|84	BLANDINA JUANATEY DE FUENTES	50.248
7	13	Rolando Hugo Falke	12 3|84	JORGE BENJAMIN DOMINGUEZ	50.228
7	13	Rolando Hugo Falke	5 3|84	JUAN BRAULIO ETCHELECU	92.382
8	16	Adriana C. de Frezza	1 3|84	EUGENIA DOLORES CASTRO ó CASTRO VDA. DE BARRERA	92.383
8	16	Adriana C. de Frezza	8 3|84	MARCELA SUBREBOST o SUBRÉBOST VDA. DE AROSSA	92.545
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9 3|84	GUSTAVOS EDUARDO FERRARI	50.224
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12 3|84	DAVID LITVINOV	60.233
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24 2|84	MARIO HUGO BIANCHI	92.521
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17 2|84	ERNESTO MANUEL SILVA	50.258
9	18	Ernesto D. Julián	9 3|84	SEGISMUNDA CIAVIRELLA DE IRACI FERRUZZA y SANTIAGO IRACI FERRUZZA	50.229
9	18	Ernesto D. Julián	8 3|84	FEDERICO CRISTIAN ROLLER	50.255
10	19	Martín J. Durand	12 3|84	VICTORIA POLICASTRO	50.191
10	19	Martín J. Durand	12 3|84	ADELA REGINA ADELAIDA MACCHI DE GABRIELLI	92.438
11	21	Julio Campos	8 3|84	RAMON IGNACIO AGUERO	92.387
12	24	Ezequiel E. Goitia	23 2|84	NELIDA ANA MARIA MINAVERRY	50.252
12	24	Ezequiel E. Goitia	5 3|84	EVANGELINA CELIA CANEPA DE FERNANDEZ	92.419
13	26	María Celia García Zubillaga	12 3|84	AIDA DONNOLI	50.208
14	27	José Luis Caruso	22 3|84	PEDRO BUSTOS	50.208
14	28	Guillermo C. Mercado	9 3|84	ROBERTO AQUILINO MARTINEZ	50.203
14	28	Guillermo C. Mercado	28 2|84	SARA OLGA ABDALA DE ZACARIAS	50.249
15	29	José Eduardo Russo	13 3|84	MARIA ELENA PELUCCA ó PELUCCA DE BATALLA ó de PELUCCA BATALLA DE CASTRO	50.214
15	29	José Eduardo Russo	5 3|84	LUIS MARIA JOSE URTI	50.241
15	30	José Luis González	15 2|84	PEDRO LUIS FARAIL	92.564
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8 3|84	DAVID CORUJO	50.207
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13 3|84	VICENTE GALASSO	50.189
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29 2|84	MARIA ANGELA MAZZEO DE ACCORINTI	50.238
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19 6|79	ANGEL SIMIELO	50.256
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 3|84	GARAY DE FORD DELFINA y FORD HORACIO DANIEL	92.398
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 2|84	HECTOR ATILIO TOSCANO	92.386
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13 3|84	LUIS JORGE SILBERMANN	92.503
17	34	Tristán Bravo	2 3|84	RUDOLF KENAR	92.484
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4 3|84	VALENTINA BERRETTI DE SALINAS	50.251
18	36	María Isabel Millán	13 3|84	VLADIMIRO KUKLIS	50.231
19	37	Eduardo Nuzzolese	6 3|84	TAUBA HELFGOT DE LUSTMAN	50.235
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 3|84	FRANCISCO JOSE MARTINEZ	50.236
20	39	Luis J. Carballido	24 2|84	ALONSO DE SORDO MARIA ELISA y SORDO MANUEL	50.232
20	39	Luis José Carballido	13 3|84	MANUEL SEIBANE	92.548
21	41	Luis Guillermo Kohler	5 3|84	JUAN DOMINGO MARTINEZ	92.390
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|12|84	TRINIDAD NELLY GALLARDO DE LORENZO	92.540
21	41	Luis Guillermo Köhler	12 3|84	ROBERTO LUIS REPETTO	92.567
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 2|84	JOSE POZNANSKY	92.440
22	44	Carmen N. Ubiedo	22 2|84	EMMA SALAS VDA. DE MORALES	50.209
22	44	Carmen N. Ubiedo	29 2|84	LIBERA ALTERISIO DE CASARSA	50.237
22 (1)	44	Carmen N. Ubeido	5 3|84	JOSE SANCHEZ	92.331
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13 3|84	MARIAN IGLESIAS DE SILVA	92 522
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12 3|84	MARIA ANTONIA RONDELLO	50.245
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13 3|84	HASIBA ABUDERHAM DE BENAIM	50.244
23 (1)	45	Ana M. Beneventano	7 3|84	PEDRO FUENTE RODRIGUEZ y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RUBIN DE SOUSA o PILAR FERNANDEZ DE SOUSA	50.254
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|83	ROQUE SCHIMIZZI	50.217
23	46	Félix G. de Igarzábal	7 3|84	FRAJDA SZPILMANN VDA. DE ROSENBAUM	50.211
23	45	Félix G. de Igarzábal	13 3|84	JOSE AGUSTIN SALAS	92.414
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5 3|84	GARABED KARAMANIAN	50.205
25	50	María Eugenia Giraudy	9 3|84	MARIANO CASTRO	92.479
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 3|84	ROQUE BAUTISTA PALMA	50.218
27	53	Beatriz Alicia Verón	7 3|84	MIGUEL DOMINGO ZAVALA RODRIGUEZ	92 416
27	53	Beatriz Alicia Verón	12 3|84	JOSEFINA LINDNER DE SCHONBERGER	92.473
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 8|83	LUIS ESTEBAN BONIFACE y ELCIRA JULIA SOMONTE	95.524
28	56	Daniel Rubén Tachella	27 2|84	JOSE RODRIGUEZ	50.250
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12 3|84	CARLOS ROITGOLS	50.192
29	58	Marta Amelia Beiró	8 3|84	JOSEFA FLORENCIA LO BRUTTO DE PANTUSA	50.239
29	58	Marta Amelia Beiró	27 2|84	ANGELA AURORA CORTEZ DE ROJO	92.418
30	59	Santiago González Balcarce	13 3|84	CAMILO QUINTAS	92.418
30	60	Ester Riesel	12 3|84	PILAR ELISEA ESPAÑA VDA. DE PALCOS	92.391

e. 20|3 Nº 55 v. 22|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la Quiebra de BALSANO, FRANCISCO ANTONIO, se ha señalado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores para el día 10 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

20|3 Nº 797 v. 26|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "SUIXTIL S.A.I.C.". — Síndico Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, piso 4, of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1984. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

e. 20|3 Nº 798 v. 26|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos, un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11 893,20), con fecha de vencimiento e. 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos

argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osaico S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. L. A. mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micnienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7.000, pagadero en Buenos Aires con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 875 y 296 inc. 8º, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "FABRICA DE CAMISAS HEMISFERIO S.A. s|quiebra", Expte. Nº 11756, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 28 de febrero de 1984; se ha fijado el plazo hasta el 16 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1984 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es la contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en la Av. Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de junio de 1984 y 6 de julio de 1984, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19|3 Nº 784 v. 23|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828|9 por un importe de pesos argentinos 83132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI con vencimiento el día 29 de marzo de 1983 siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. MONTAVARO DOMINGO a estar a derecho en los autos caratulados: Américan Express Argentina S.A. c|Montanaro Domingo s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 192.— e. 20|3 Nº 92.591 v. 21|3|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de MICOR S. R. L. — Síndico: Basilio C. Haro, domiciliado en Agüero 1404, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia para el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y Votación del Concordato Resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 20|3 Nº 800 v. 26|3|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos de quiebra: "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S. A.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticionen de verificación al síndico Oscar J. Civile, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 2º, de esta Capital hasta el día 26 de abril de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado; que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de mayo y 11 de junio de 1984, a los efectos de que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 16|3 Nº 780 v. 22|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados S. A. FIADINO ROGGERO y GARBONARI s|quiebra, Ley Nº 22.334 s|informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal.
Luis C. Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 20|3 Nº 801 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados LAS CATITAS S. A. s|quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficia. de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 20|3 Nº 802 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TRANSFORMADORES MENDOZA S. A. s| quiebra Ley Nº 22.334 s|informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 20|3 Nº 803 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a la "MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES" para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Conforto Lucía c|Mutualidad de los Obreros y Empleados de los Subterráneos de Buenos Aires s|Sumario, Consignación, Cancelación Hipoteca" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 CPC).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 240.— e. 20|3 Nº 80.292 v. 21|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a los señores SIXTO y MARIANO SANZ y GARCIA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María De La Cruz, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.357 v. 22|3|84

SANTA FE

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de Santa Fe, Dr. Néstor V. Roibón, Secretaría Civil, se cita y emplaza al señor LUIS DOMINGO VALENTINIS, para que en el término de quince días comparezca a estos autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentinis, Luis D. y otros s|expropiación" (Expte. número 96|83), bajo apercibimiento de darle participación al señor Defensor General para que lo represente en este juicio. — Publíquese por cinco días.
Santa Fe, setiembre 29 de 1983. — Luis S. San Martín, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.356 v. 22|3|84

CORDOBA

Nº 3

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", Expediente Nº 206-D-83, cita y emplaza por el término de quince días, a los fines que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas pertinentes, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del C.P. Civil y Comercial de la Nación), a quienes se consideren con derecho a dos fracciones de terreno y|o las mejoras allí existentes, ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital, en el lugar denominado Barrio Parque Liceo, 1ª Sección, de la ciudad de Córdoba, situados según Catastro en el Distrito 16, Zona 23, cuyas superficies afectadas por la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, se encuentran delimitadas en el Plano de Mensura Parcial confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad, con lo Polígonos A-B-C-21-A, de 859,32 m2, y D-E-F-25-24-23-22-D, de 2.663,10 m2. — El importe consignado en autos, de $a 39.623,70, en pago de los terrenos y mejoras expropiadas, podrá ser retirado por quien acredite la titularidad del bien.
Córdoba, 1º de noviembre de 1983. — Carlos E. Diana Bunge, secretario.
$a 960.— e. 16|3 Nº 92.355 v. 22|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ JORGE LUIS s|concurso civil", Expte. Nº 53.680|1972 (Reservado) que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 15.30 hs., en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Roca 1048 entre las de Mendoza y Viamonte de la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, edificio de los denominados "chalet" emplazado en zona residencial, Paraje Los Troncos, compuesto de: Jardín al frente, con entrada de vehículos parte de piedra, pared frente revestido con piedra conocida Mar del Plata. Una entrada es directa al garage, revestido de azulejos a una altura de 0,80 cmts. aproximadamente, piso baldosa colorada. Por la entrada principal da directamente al living-comedor grande con hogar de fuego, a leña, piso de mosaico granítico (hogar de fuego revestido piedra Mar del Plata), pasillo comunicación a dormitorio frente con placard de 4 puertas, piso parquet, otro dormitorio con piso igual al anterior, placard de 3 puertas, antecocina y cocina con placard de 6 puertas, 3 grandes abajo y 3 chicas arriba, siendo parte azulejada 1,50 mts. piso mosaico granítico con zócalo igual material, con ventanilla para sarela de alimentos, baños instalado azulejado a 2 mts. alto, color negro, bañera empotrada, placard, toilette, pasillo con placard, baño servicio azulejado al techo. Algunos ambientes los ventanales con vista al jardín. Instalado un calefactor de tiro balanceado marca Coppens. De pasillo comunicación a garage y cocina hay una escalera de acceso a la planta alta de madera, su baranda y peldaños de color rojo de material, que desemboca a un hall con placard, pasillo comunicación a dos dormitorios, uno con placard ambos ambientes con piso parquet. Ventanas al frente y fondo, baño azulejado a 2 mts. aproximadamente de alto y baño servicio. Ventanal del living-comedor comunica al parque-jardín fondo y una puerta de la cocina igual comunicación. Cuenta con marcos y puertas de madera. Existe la instalación de una línea telefónica (fs. 1428). Base: $a 30.100 (2|3 v.f.). Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Se subasta el 25 % indiviso: Lote 5, Mza. B, Circ. I, Secc. E, Mza. 144-B, Parc. 5. Medidas: 10,392 fte. por 32,908 fdo. Superf. 341,979 mts. cds. Ad-Corpus. Dominio 1565-57 y DN-50.438-83. La propiedad está destinada como de veraneo en temporada, no siendo habitada en forma permanente (fs. 1428). Fs. 1442, adeuda Imp. Inmobil. $a 916,12. Se visita de lunes a sábado de 15 a 17 hs. Comprador constituir domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762|8698.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 1.176 e. 20|3 Nº 92.628 v. 21|3|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. DE LA CALLE SALGUERO 740 c|CARYMAR S.R.L. s|cobro de medianería", (Expte. Nº 10.559 año 1974), que el martillero Enrique Luis Bullrich rematará el día 4 de abril de 1984 a las 15 hs. en Posadas 1231|57, Capital Federal, las 10|18 avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 2 (dos) sita en la planta baja del edificio con frente a la calle Salguero Nros. 730, 732 y 734, Capital Federal, destinada a garaje. Superficie total de la unidad: 26,65 m2. El Reglamento de Copropiedad establece que podrán ser condóminos o titulares de dominio de partes indivisas de espacios destinados a la guarda de automóviles en la unidad funcional Nº 3 quienes no posean unidad funcional alguna del edificio, pudiendo esas partes indivisas adquirirse o venderse sin necesidad de conformidad de naturaleza alguna, ni de persona alguna. El Reglamento Interno del edificio dispone que la Unidad Funcional Nº 2 tiene capacidad máxima de hasta 18 (dieciocho) automóviles, haciéndose notar que de esta cionarse esa cantidad de vehículos éstos no tendrán salida libre por insuficiencia de espacios circulatorios. Base: $a 30.334,67 (pesos argentinos treinta mil trescientos treinta y cuatro con sesenta y siete centavos). Horario de visitas: lunes a sábados de 8 a 12 hs. La parte actora se hará cargo del pago de las expensas comunes que se adeuden hasta el momento de la posesión por parte del comprador. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 576 e. 20|3 Nº 92.622 v. 21|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DENARIO S.A. c|MOTTA ELBIO OSCAR s|ejec.", Expte. Nº 5.074-5.81, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 28 de marzo de 1984 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ocupado por el demandado, sito en la calle Suárez Nº 924|928 esquina un callejón conocido por Jenny o Segundo Garibaldi hoy Practico Poliza Nº 1001 1015 esquina Suárez de esta Capital, con una superficie de 291,85 m2 según título. — Consta de un salón tres ambientes y baño. — Con la base de $a 63.317,78 al contado y al me-

jor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0 5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 26 y 27 de marzo próximo en el horario de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 432.— e. 20.9 Nº 92.630 v. 21|3.84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c|AUTOMOTORES ZAVAL S. A. s|Ejec." Exp. Nº 10.326, que se ha ordenado el remate de la Unidad 44 del piso 10º del inmueble de calle Las Heras 1643|47|49|53|57 entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, de ésta ciudad, Matrícula 20-934-44 Circ. 20, Secc. 7ª, Mz. 21 Parc. 10 A con 140,59 m2. de superficie y porcentual 2,17. — Tiene Living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, toillette, antecocina, cocina, dependencia de servicio, balcón corrido y teléfono. — Se entregará desocupado, según constatación de fs. 482. — La unidad 44 no adeuda expensas comunes al 31|01|84 abonado por enero 84 una mensualidad de $a 1.719,00 por éste concepto. — Base: $a 72.810,00. Y el remate de dos cocheras en el 1er. Entrepiso del garaje de calle San Martín 244| 48,54 entre las de Sarmiento y Cangallo con salida por Florida 271, de esta ciudad. — La unidad 116 correspondiente a la cochera Nº 113 tiene una superficie de 12 m2. 24 dm2. porcentual del 0,25 y Base de $a 9.133. — Y la unidad 99 correspondiente a la cochera Nº 96 que tiene superficie de 19 m2., porcentual del 0.42 y Base de $a 15.343. — Nom. Cat. Zona norte Circ. 14, Secc. 1ª, Mz. 27, parc. 6 Matrículas 14-1064| 99 y 116. — Ambas desocupadas y sin deudas por expensas comunes al 31|XII| 83. — Las tres unidades se venden por separado, de acuerdo a títulos obrantes en autos y la subasta será efectuada por los martilleros Alfredo V. Ocampo y Juan E. Silva Goyeneche el día 27 de marzo de 1984 a la hora 11 en Cangallo 1233 de ésta ciudad y será al Contado y Mejor Postor debiendo el comprador abonar la Seña del 8 por ciento, Comisión del 3 por ciento y el Sellado del 0,5 por ciento al momento de la subasta y constituir domicilio en ésta ciudad. — Los inmuebles se visitan los días 23, 24 y 26 de marzo de 1984 en horario de 11 a 17 horas. — Más informes de los teléfonos de los martilleros 44-6647 y 821-6325, de tarde.
Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 384 e. 19|3 Nº 92.452 v. 21|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "BELLAPLAST S.A. s| quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán el día 29 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble —planta industrial— sito en la localidad de Martínez Pdo. de San Isidro, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú Nros. 1540 50. entre Buchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los Nros. 29b., 30a. y 31 de la manzana "J", que miden 10 m de frente por 42 m 06 y 10 m de frente por 41 m 03, los dos restantes, configurando una superficie de 420,60 el primero y 410,30 m.c., los dos últimos; en total para los tres lotes por estar unidos: 1.241,20 metros de superficie. En este predio se ha edificado, al frente, una amplia planta industrial de bajos y altos, con mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores para sala de máquinas, molinos, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, depósito, oficinas, vestuarios, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente con cocina. Dispone la construcción de 2 puertas de acceso del personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 685, Parcelas 29b. 30a. y 31. Base de venta: $a 3.528.532,60. El importe de la operación el comprador deberá abonarlo así: 20 % del precio como seña, 3 % de comisión a los martilleros y 5 0 00 para el sellado de ley, constituyendo domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30 % restante, de abonar hasta el 50 % faltante del saldo del precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador queda facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso, obligado el 50 % del precio se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles, circunstancia que podrá ser abreviada si, luego del remate de los mismos, fueren retirados totalmente por los compradores. En la hipótesis de atraso en el pago de las cuotas respectivas —caso de compra con facilidades— el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6 % anual y punitorios del 5 o|oo diarios; para el supuesto de que no hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la misa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado precedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792-4584 y 792-4780, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que eroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasionen la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos y contribuciones que tenga la propiedad, son a cargo del concurso hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. La propiedad puede ser visitada por los interesados los días 24, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Angel O. Sala, secretario.
$a 4.860 v. 15.3 Nº 92.156 v. 21|3|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22; comunica por cinco días en los autos "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S.A.M.I.C.F.I.C.E.I. s|Quiebra Exp. nº 32.183; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; tres lotes de terreno ubicados en la Av. Marquez nº 2252|62|58 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., identificados catastralmente como lotes nº 1, 24 y 25, Circunscripción IV - Sección R - Manzana 20, partidas nº 141.494 - 141.517 - 141.518, que se encuentran baldíos y desocupados según constancias de autos. — Condiciones de Venta: Base del Lote nº 1 $ 7.856,18. — Base del Lote nº 24: $ 5.257,60. — Base del Lote nº 25: $ 5.136,73. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.161 v. 21|3|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: RAPELA GUILLERMO c|INDJADNIK JOSE DANIEL s|ejec."; con el número 46.793, que el martillero César Martin Estevarena, rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Avda. Colón Nº 2358 68, unidad funcional Nº 9, letra D, piso primera, y la 1|22 ava parte de la indivisa fucional Nº 1 (cochera), que se encuentran desocupadas según constancias de autos. — A fs. 36 39 obra el título de propiedad de las unidades. — A fs. 49 deudas por Imp. Inmobiliario. — A fs. 50 las deudas Municipales. — A fs. 52 las deudas de O.S.N. — A fs. 53 la de Expensas Comunes. — Condiciones de Venta: Base: $ 38.765,35 (fs. 54 vta.). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles en horario de portería.
Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 432.— e. 20,3 Nº 92.629 v. 21|3|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por tres días en los autos "BANCO DEL SUD S. A. c PILECKAS, ERNESTO A. s|ejecutivo" Expediente Nº 6.947 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 29 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, 1|6 parte indivisa del inmueble sito en Crisóstomo Alvarez 4961| 63 Capital Federal, Partida: 59.176; Matrícula: 1.6963. — El inmueble consta de 3 ambientes grandes, cocina, baño, patio, terraza con una habitación y galpón al fondo. — Posee entrada de garaje. — El inmueble se podrá visitar los días 26, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 horas. — Base: pesos argentinos 1.556,55. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 648 e. 20|3 Nº 92.636 v. 22|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal comunica por dos días, en el exp. Nº 11.410, autos "DIAZ MIGUEL A. c|MARTINEZ DE LAGUZZI, GLORIA A. y otra s Ejecutivo", que el martillero Donato Larocca, rematará el día viernes 23 de marzo de 1984, a las 11 horas en el local de ventas sito en Avda. La Plata 1489 Capital Federal., el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Avelino Díaz número 2176 de Capital Federal. — Base de venta: $ 5.926,16. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Todo al contado y en efectivo. — La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y sus familiares. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y abonar el 5'ooo correspondiente al sellado de Ley del respectivo boleto de compra-venta.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 408 e. 20.3 Nº 92.675 v. 21,3|84

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en autos AUBEX S. A. s.quiebra, Expte. 7719, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día Lunes 26 de marzo de 1984, a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479 Capital, los bienes inventariados en autos consistentes en: Espejos varios; planchas de vidrio varias; planchas de fórmica; mesas de trabajo; botiquines p'baño; planchas de vidrio martelet; máquinas p.biselar manual; tanque fibrocemento 1.000 lts.; Ventilador de pié; Escritorios; Armarios; Archivo; reloj Cronos personal, etc. etc. — Hay Catalogo de Lotes. — Sin Base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Exhibición: Días 22 y 23 de marzo de 1984, de 9.00 a 12.00 horas, en el local calle Pepirí Nº 1035, Capital. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran — su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador quien constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 360 e. 20|3 Nº 92.631 v. 21|3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 comunica por dos días en el juicio: "TOPALIAN, HUGO ALBERTO y Otros c DE ROSAS, ARGENTINO MARIO y Otra s|Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 133.756 1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en el salon de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en la calle El Cano 3130|32| 34 UF-23, hoy letra B, del 5º piso y Unidad Complementaria IV, cochera, de Planta Baja de esta Capital Federal, compuesto de: Entrada principal que da al living comedor, con piso de parquet, empapelado y ventana, pasillo comunicación a tres habitaciones con placard, baño instalado y azulejado al techo. — La entrada servicio da directamente a la cocina instalada con piso mosaico, azulejada al techo, con patiecito lavadero cubierto y piso mosaico. — Pasillo alfombrado. — Según manifestación del Sr. Gustavo De Rosas, el inmueble cuenta con la instalación de una línea telefónica. — Base: $a 26.5°3.31. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — La vivienda según manifestación del Sr. Gustavo De Rosas, quien expuso ser hijo del Sr. Argentino De Rosas, es ocupada por él, sus padres y una hermana como conjunto familiar (Fs. 99). — Superficie cubierta: 66,09 metros; semicubierta: 3,53 metros, balcón: 3,14 metros; superficie total el piso y la UF: 72,76 metros cuadrados y la U. complementaria IV. Sup. 14,31 metros de planta baja. — Porcentual: 2,52 por ciento y 0,46 por ciento respectivamente. — Adeuda Imp. Municip.: $a 195,60 (fs. 69); OSN: pesos argentinos 297,1? (fs. 71). — Cláusula hipotecaria 7ª ...En caso de ejecución se obligan los deudores a entregar el bien gravado a los 30 días de quedar firme la sentencia, totalmente desocupado... (fs. 10vta.). — El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero, 50-9762 8698.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 792.- e. 20,3 Nº 92.632 v. 21 3'84

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Alejandro Sicardi, martillero en autos "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. c|PEREZ DIEGO N. s| prenda, a V.S. dice: Que el lugar de Exhibición del automotor a subastarse es en la calle Juan Bautista de La Salle 2256 64 Capital los días 10 y 11 de abril de 1984 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 216 e. 20.3 Nº 92.773 v. 22 3 84

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos caratulados: "CARFINA, CIA. FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c PEREZ, DIEGO M. y Otros s,Prenda", Expediente número 180 988|82, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de abril de 1984, a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital: Un automotor marca Dodge, tipo automóvil modelo Polara, año 1971, motor marca Chrysler, Nº 0100540, chasis marca Dodge número 70R0516, Dominio Nº W 008132, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos argentinos 2.232,38. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 10 y 11 de abril de 1984, en el horario de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 540.- e. 20.3 Nº 92.635 v. 22,3,84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29 comunica por dos días en el juicio: "RISS, SAMUEL c LAVIA, CRISTINA JOSEFA y Otro s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 8.150 81, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 14.30 horas, en el hall de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chivilcoy 2205 2207, esquina Arregui 4091, Depto. UF 5º del 1º piso de esta Capital Federal, compuesto de Una sola entrada, living comedor, pasillo, dos dormitorios, uno con placard, estos ambientes cuentan con piso de parquet, cocina instalada, baño instalado y lavadero con pileta de lavar, siendo con pisos de mosaicos graníticos. — Siendo su estado de conservación regular. — Base: $a 100.000. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley en efectivo. — Matrícula 154987 5. — Entrada común por el Nº 2205. — Superficie cubierta: 48.766 metros cuadrados. — Descubierta: 3,99 metros cuadrados. — Superficie total: 52,66 metros cuadrados. — Ad Corpus. — Porcentual: 7 48 por ciento. — El bien es habitado por D. Lilia Elba López, en su carácter gratuito como cuidadora, sin abonar suma alguna por alquiler ni otro concepto, haciéndolo con el Sr. Esteban Centurión y una hija de 16 años desde hace 6 meses aproximadamente. — Según acta de constatación obrante en autos. — Adeuda Imp. Municipales: $a 102.90; OSN: $a 3.650,98. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50 9762
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — José María Sassone, secretario.
$a 648.- e. 20|3 Nº 92.633 v. 21.3|84